

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA



Azcapotzalco

**ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y POBLAMIENTO EN
MILPA ALTA 1917-1960.**

**PRESENTA: LOZADA VÁZQUEZ MARÍA TERESA
MEDINA GÓMEZ J. OCTAVIO**

ASESORA: DRA. MARÍA SOLEDAD CRUZ RODRÍGUEZ

MÉXICO, D.F. Diciembre

2006

A NUESTROS PADRES:

ALBERTO LOZADA NAVA

TERESA VÁZQUEZ SALDIERNA

***POR SU AMOR, APOYO Y EJEMPLO. SIN USTEDES HUBIESE SIDO IMPOSIBLE
CUMPLIR ESTA ETAPA DE MI VIDA.***

LOS AMO.

REBECA GÓMEZ POSADAS

***POR TU FORTALEZA Y ENTREGA, TE ESTARÉ AGRADECIDO PORQUE ESTE
LOGRO NO ES MIO SINO TUYO.***

TE AMO MAMÁ

A NUESTROS HERMANOS:

A BETO:

POR ENSEÑARME QUE LA NOBLEZA ES UNA DE LAS CUALIDADES MÁS HERMOSA DEL SER HUMANO.

A JAVIER:

ERES UN EJEMPLO A SEGUIR, ADMIRO TU DEDICACIÓN AL TRABAJO Y EL AMOR A TU FAMILIA.

A JUAN CARLOS:

POR SER MI AMIGO, GRACIAS POR QUE ME MOSTRASTE LA FORTALEZA QUE HAY EN MI.

LOS QUIERO MUCHO.

A MIMI:

POR TU CARIÑO Y EJEMPLO A SEGUIR, POR LA PACIENCIA Y CONSEJOS QUE ME HAS DADO DURANTE MI VIDA, TE QUIERO.

A JUAN CARLOS:

POR TU APOYO EN ESTA ÚLTIMA ETAPA DE MI VIDA ACADÉMICA, POR TU AFECTO Y COMPRENSIÓN, MI ADMIRACIÓN PARA TI, TE QUIERO.

A MIS CUÑADAS:

EN ESPECIAL A OLIVIA Y VICKI POR APOYARME EN LOS MOMENTOS
MÁS DIFÍCILES DE MI VIDA.

GRACIAS.

A NUESTROS SOBRINOS:

ALE
ROBERTO
DANIELA
JIREH
KARLA
JAVIERIN

QUE LOS QUIERO MUCHO.

A YAZMIN Y JESSY:

POR QUE SON MI ALEGRÍA.

LAS AMO.

A LA BANDA:

**RAFITA CARBAJAL
JOSÉ LUIS CASTILLO
EDITH GONZÁLEZ.
VALE HERRERA
AZU GRANADOS
MARCE MEDRANO
MARIANO SÁNCHEZ**

**POR LOS BUENOS Y MALOS MOMENTOS QUE VIVIMOS JUNTOS.
LOS QUIERO MUCHO.**

**JOSÉ ANTONIO FABILA
GILBERTO SALAZAR
HERVE SALVADOR
JAKIE G.**

POR DEMOSTRARME SU AMISTAD EN CADA MOMENTO.

**NUESTRA GRATITUD A LOS MAESTROS DE LA LICENCIATURA EN
ESPECIAL A:**

LIC. ANA MARÍA DURÁN.

MTRA. ROCIO CORONA.

DRA. JUDITH VILLAVICENCIO.

DRA. CRISTINA SANCHEZ.

MTRO. JOSÉ CASTRO.

DR. EMILIO DUHAU.

YO TERE AGRADEZCO DE MANERA PARTICULAR A:

**MTRA. PATRICIA SAN PEDRO, POR SU CONFIANZA, POR SU APOYO Y POR
COMPARTIR SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS...MI CARIÑO Y
RESPECTO.**

YO OCTAVIO AGRADEZCO A:

**LIC. ANA DURÁN, POR SU AFECTO, Y POR INICIARME EN LA SOCIOLOGÍA
URBANA, PUES CONFIRMÉ LO QUE ALGUNA VEZ PLATICAMOS.**

**PERO ESPECIALMENTE UN ENORME AGRADECIMIENTO A NUESTRA
ASESORA:**

DRA. MARÍA SOLEDAD CRUZ RODRÍGUEZ

**POR ENSEÑARNOS A PENSAR, POR SU ORIENTACIÓN, PACIENCIA Y
DEDICACIÓN, POR LAS HORAS DE ASESORIA Y DE AQUELLAS PLATICAS
QUE NOS MOSTRARON EL GRAN SER HUMANO QUE ES USTED.**

NUESTRO CARIÑO, RESPETO Y ADMIRACIÓN.

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y POBLAMIENTO EN MILPA ALTA 1917-1960

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO I	
EL DISTRITO FEDERAL Y MILPA ALTA 1824-1928.	
1.1 CREACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL 1824-1928.....	13
1.2 DE MUNICIPALIDAD A DELEGACIÓN.....	24
CAPITULO II	
LA ESTRUCTURA AGRARIA DEL DISTRITO FEDERAL 1910-1940.	
2.1 EL ORIGEN DEL PROBLEMA DE LA TIERRA.....	33
2.1.1 EL PORFIRIATO.....	34
2.2 EL PROBLEMA DE LA TIERRA Y EL REPARTO AGRARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.....	39
2.3 LA REFORMA AGRARIA Y LA COMISION NACIONAL AGRARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.....	43
2.4 MILPA ALTA Y LA REVOLUCIÓN.....	54
CAPITULO III	
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD. EL CASO DE MILPA ALTA 1917-1960	
3.1. CARACTERISTICAS GENERALES DE MILPA ALTA, 1917-1920.....	61
3.1.1. CARACTERISTICAS DE LOS PUEBLOS DE MILPA ALTA.....	68
3.1.2. ESTRUCTURA ECONOMICA.....	76
3.2 REPARTO AGRARIO EN MILPA ALTA, 1925.....	80
3.3 CONFLICTOS ENTRE LOS PUEBLOS DE MILPA ALTA.....	84
3.4 MOVIMIENTOS SOCIALES ENTORNO A LA TIERRA	
3.4.1 LA CONFEDERACION DE LOS NUEVE PUEBLOS DE MILPA ALTA.....	88
CONCLUSIONES.....	91
BIBLIOGRAFÍA.....	93

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas más importantes en la historia de nuestro país es la situación de la tenencia de la tierra. El movimiento armado de 1910 tuvo como objetivo el recuperar las tierras que se encontraban en manos de unos cuantos, además de terminar con la situación de total explotación por parte de los grandes terratenientes. Fue con la ley del 6 de enero de 1915 expedida por Carranza, cuando se marca el inicio de la reforma agraria, quedando así en 1916 instaurada la Comisión Nacional Agraria (CNA).

La reforma agraria tenía como objetivo fundamental la desmantelación del latifundio, ésta reforma se llevo a cabo en todo el territorio nacional, pero es en el Distrito Federal donde inicia el reparto de tierras.

Si bien la reforma agraria en el Distrito Federal comenzó a restituir tierras en el sur de la ciudad; Milpa Alta es una región interesante de estudio, debido a su ubicación y características geográficas, además de sus grandes extensiones de tierras comunales y los conflictos armados en cuanto a la problemática de la tenencia de la tierra en varios de sus pueblos, por lo anterior nuestro trabajo tiene como objetivo general analizar históricamente la conformación de la estructura de la propiedad y el poblamiento en Milpa Alta, durante el periodo de 1917-1960.

El poblamiento urbano en el Distrito Federal se ha conformado por el establecimiento de diversos grupos sociales los cuales dependiendo del momento histórico y político, así como de sus condiciones de vida han conformado asentamientos urbanos. Parte importante del crecimiento de la ciudad de México ha sido ocasionado por el movimiento armado de 1910 debido a que las zonas que se encontraban a las afueras de la ciudad eran campo de batalla entre el

gobierno y los ejércitos revolucionarios los cuales se establecieron en el sur de la ciudad, tal es el caso de Milpa Alta ya que en San Pablo Ostotepec, uno de los doce pueblos que conforman Milpa Alta sirvió como cuartel del ejército zapatista, las crueles batallas que se suscitaron en esta zona entre zapatistas y carrancistas obligó a la población a refugiarse en las ciudades, ya que eran seguras.

Iniciándose el reparto agrario en el Distrito Federal, la estructura de la propiedad y la urbanización tuvieron relación ya que se consideró que el ejido propiciaría la creación de asentamientos urbanos a futuro.

Este trabajo consta de 3 capítulos los cuales tienen como objetivo:

- ❖ Contextualizar la evolución de la división político – administrativo del Distrito Federal y ubicar en este contexto a Milpa Alta.
- ❖ Presentar la problemática que surge a raíz de la Revolución con respecto al problema de la tierra y rescatar la discusión de la Comisión Nacional Agraria entomo a la dotación y restitución de tierras en el Distrito Federal. Además se mostrará la situación de Milpa Alta durante el movimiento armado de 1910.
- ❖ Mostrar las características generales de Milpa Alta, de sus pueblos que la integran y las actividades económicas. Además se presentará el comportamiento de la población entre los años de 1917-1940 y la relación con la urbanización en el D.F. De igual manera se muestran los problemas que se originaron a raíz del reparto agrario y las manifestaciones que surgieron de dicha problemática entre pueblos de la zona de estudio.

Para la realización de este trabajo se hizo una revisión bibliográfica de textos referentes al tema y periodo de estudio, para indagar sobre la problemáticas agrarias que se tenían antes y después de la revolución de 1910; así como de

algunos artículos especializados en torno al debate entre propiedad ejidal y poblamiento; y de fuentes primarias como archivos del Registro Agrario Nacional, del Archivo General de la Nación y los censos de 1910 a 1960, el objetivo de esta revisión es analizar la dinámica demográfica durante el periodo de estudio y el comportamiento en el poblamiento de Milpa Alta. Los archivos nos ayudaron a construir históricamente cómo y de qué manera se conformo la estructura de la propiedad en Milpa Alta.

Estructura de la propiedad y poblamiento son los ejes relevantes de este trabajo, para poder realizar la reconstrucción histórica de lo que sucedió entre 1917-1960 en el Distrito Federal y en el caso específico de Milpa Alta, nos enfrentamos a una ausencia de material bibliográfico, ya que poco se ha escrito sobre la conformación del Distrito Federal (información útil en la elaboración del capítulo 1 ya que se ha omitido información más profunda sobre la concepción del territorio, en particular lo referente a las categorías políticas) y no encontramos estudios referentes a la estructura de la propiedad en Milpa Alta.

CAPITULO I. EL DISTRITO FEDERAL Y MILPA ALTA 1824 -1928.

En el año de 1521 se consuma la conquista de México encabezada por Hernán Cortés. La destrucción de la llamada ciudad México - Tenochtitlan fue el inicio de una nueva fase en su historia, ya que a partir de ese momento la Ciudad se convertiría en la capital de la Nueva España.

La Conquista de México no sólo representó la incorporación de los indígenas al mundo cristiano sino además la incorporación de nuevas tierras a los dominios de la Corona Española. Después de haberse fundado en México la capital de la Nueva España y ordenar la nueva traza de la ciudad de acuerdo a los esquemas españoles, Hernán Cortes se dedicó a reglamentar todos los aspectos de la vida política y económica; los nuevos pueblos y villas fueron gobernados por alcaldes, se organizaron cabildos para administrar a los municipios de manera idéntica a la administración de España.

A partir de esta nueva administración la nueva España (Ciudad de México) atravesó por múltiples procesos políticos administrativos por lo cual, el objetivo de este capítulo es dar a conocer la manera en que se fue desarrollando la administración y organización político institucional al interior del Distrito Federal entre 1824-1928. También mostraremos las modificaciones territoriales que experimentó el Distrito Federal hasta su formación actual, es decir la instauración de las delegaciones políticas. La primera parte de este capítulo describirá el proceso de cambio en la organización del territorio del Distrito Federal. Y en el segundo apartado se abordará el contenido político y las contradicciones de las viejas y nuevas instancias (como el municipio).

Esto es importante, ya que a través de los cambios políticos administrativos y territoriales ocasionaron una inestabilidad política que, aunado al conflicto armado de 1910 y a los nuevos proyectos de nación (Federalistas vs Centralistas) la

situación del Distrito Federal fue de gran importancia en el desarrollo de la historia de nuestro país.

1.1. CREACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL 1824-1928.

Cuando Cortés realizó la toma de la ciudad de Tenochtitlan, instaló en Coyoacán el primer ayuntamiento¹. Los Cabildos o ayuntamientos tuvieron las siguientes funciones: el cuidado de las obras públicas; el cuidado y vigilancia de los mercados; ventas y mesones; cuidar de los pastos y montes; la formación de sus ordenanzas, que debían someterse a la aprobación del Virrey; además de repartir a su parecer las tierras, aguas, abrevaderos y pastos de acuerdo con la Real Cédula del 4 de abril de 1532, expedida por Carlos V. El ayuntamiento de la Ciudad de México gozó de las mismas facultades que el resto de los ayuntamientos de la Nueva España. (Flores, 2001:23) El ayuntamiento como institución de gobierno y administración de la Ciudad durante la época colonial fue un instrumento de apoyo y organización de las actividades gubernamentales.

Es importante destacar que durante el siglo XVII la organización política administrativa adoptó un sistema de intendencias; que pretendía organizar al país en grandes territorios² y además establecer un sistema administrativo fiscal y territorial con la intención de una mejor captación de las riquezas del territorio.

En la Nueva España fueron doce las intendencias que se instauraron, de las cuales la más importante era la Intendencia de México. Cada una de estas se

¹ El Ayuntamiento se componía de un Alcalde Mayor, dos Alcaldes Comunes y ocho Ediles, además del escribano y mayordomo.

² Desde el siglo XVI estos grandes territorios eran catalogados como reinos, los cuales para el siglo XVII se cambian a intendencias

dividía en partidos y cada partido en municipalidades. Los partidos³ eran una unidad administrativa subordinada a la intendencia, por ejemplo la intendencia de México contaba con cuarenta y dos partidos; y las municipalidades eran entidades territoriales y político administrativas compuestas por poblaciones de dimensiones variadas, el objetivo de esta división era contar con un orden administrativo uniforme y ayudar a establecer una recaudación fiscal más eficaz.

(Hira de Gortari, 2006:75)

Los intendentes corregidores presidían los ayuntamientos, dirigían cada uno su intendencia, tenían funciones de política; servían como puente jurídico con España ya que debido a su lejanía de los territorios, este era el interlocutor para contar con un orden administrativo uniforme y racional, además intervenían en aspectos de la hacienda se encargaban de los gastos públicos de las provincias y de los aspectos de la guerra; se les facultó la administración del ejército. (Flores, 2001:24)

Con la guerra de independencia la estructura del ayuntamiento como institución de gobierno de la ciudad no se vio afectada, pero se tenía la necesidad de renovar el aparato jurídico, político y administrativo, sin afectar el orden que anteriormente se tenía establecido. Este fue el motivo por el cual el ayuntamiento no desapareció, además con la creación de la Constitución de 1824 se ayudaría en la organización del país; adoptando un sistema Federal; el cual pretendía suprimir las provincias y reorganizar el territorio nacional en estados.

De acuerdo con el artículo 5º de la Constitución de 1824, se facultó al Congreso para elegir el lugar más adecuado en el cual establecer los poderes de la federación y ejercer en su distrito las atribuciones de un Estado. Así se creó formalmente el Distrito Federal. La decisión del Congreso Constituyente no fue

³ Para establecer con exactitud el territorio de las intendencias se determinaba que los lugares más importantes como gobernaciones, corregimientos y alcaldías mayores se llamarían partidos. (Hira de Gortari, 2006:75)

fácil, existían dos posiciones: una de ellas proponía que el Distrito se estableciera en Querétaro, (por ser una de las Ciudades con mayor comunicación y actividad económica), otros proponían que el Distrito Federal se estableciera en la Ciudad de México. Finalmente se decidió que esta última sería la sede de los Poderes Federales, ya que en la Ciudad de México se contaba con protección militar, además de que el gobierno no tenía capital necesario para realizar el traslado de los poderes federales a otra ciudad.

Finalmente el Distrito Federal se creó por un decreto expedido en el Congreso Constituyente el 18 de noviembre de 1824, con una extensión de 42 kilómetros cuadrados, se incluía además de la Ciudad de México, las poblaciones de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac e Iztacalco. (Flores, 2001:26)⁴

La lucha entre federalistas y centralistas (1836-1861), incidió en el significado del municipio y en la organización política del país, ya que en el sistema federal se concebía al Ayuntamiento por elección popular y se le consideraba como instrumento importante de descentralización del poder, por el contrario, en el sistema centralista se encontró la oposición a su integración vía elecciones. (Vizzuett: 1989, 36) Con la ley del 30 de diciembre de 1836 el sistema federal desaparece y en consecuencia también se dispersa la figura del Distrito federal, y se denomina a esta demarcación territorial como Departamento de México, esto con el objetivo de crear un sistema centralista. Este gobierno centralista dispuso en su Sexta Ley Constitucional, que la República se dividiera en departamentos; ente político administrativo en el cual se reorganizó todo el territorio nacional, cada departamento se dividió en distritos, estos eran una unidad territorial y de autoridad subordinada al departamento, estuvieron gobernados por prefectos que residían en las cabeceras (espacio físico donde reside el aparato jurisdiccional del

⁴ Esta delimitación no consideró los poblados de Coyoacán, Xochimilco, Mexcaltzingo y Tlalpan que en noviembre de 1924 pasaron a formar parte del Distrito de México con cabecera en Tlalpan

departamento). Y los distritos a su vez quedarían formados de partidos. (Hira de Gortari, 2006:75)

Partiendo de estas disposiciones, se llevó a cabo una división provisional en la cual se crearon 24 departamentos. Lo novedoso de esta división territorial centralista era que el Distrito Federal fue suprimido, y que tanto su territorio así como su gobierno se incorporó al Departamento de México. Pese a esta situación la sede de los poderes de la República seguirían establecidos en la Ciudad de México.

Finalmente este sistema centralista no obtuvo éxito y años más tarde con el acta de reformas de 1847, la cuál ratificaba la vigencia de la constitución de 1824, desaparecen los Departamentos y se erige de nueva cuenta el Distrito Federal.

El Distrito Federal desde su creación ha sufrido numerosos cambios territoriales. Uno de ellos es el que se realizó en 1855, en el que el Ministerio de Gobernación ordenó que la localidad de Tlalpam⁵, se incorporara al Distrito Federal, además de esta localidad se agregaron las prefecturas de Xochimilco, Santa Fe, Cuajimalpa, Tlalnepantla y Texcoco; (Berra, 1982: 8) de este modo se amplió la extensión territorial de 42 kilómetros cuadrados a 1200 kilómetros cuadrados (Berra, 1982:2).

Durante la Guerra de Reforma, el estatuto Constitucional Provisional de la República Mexicana del 15 de mayo de 1856, sancionó lo que en la Constitución de 1857 prevalecería: la paulatina sumisión de los estados al gobierno central y, por supuesto, en el caso del Distrito Federal, la sujeción de los ayuntamientos a la autoridad local o al jefe de gobierno.

⁵ De acuerdo a los estudios que se revisaron sobre el tema, encontramos que para ese tiempo, Tlalpán se escribía de esa manera, ya que se adoptó la escritura de la época, la cual con el tiempo se vio modificada

La situación del país en esa época era de inestabilidad entre los diferentes gobiernos (centralista y federalista), sin embargo con la promulgación de la constitución de 1857 se organizó al país con la forma de una república, representativa, democrática y federal. Esta Constitución no se ocupó del régimen de municipalidades, pero sí atendió al Distrito Federal, y a los territorios para establecer la forma popular de elección de las autoridades municipales (Aguirre, 1989: 44).

Nuevamente surgieron problemas, ya que se pretendía cambiar la residencia de los poderes federales a Querétaro o Aguascalientes. Esto no prosperó y la sede se mantuvo en la Ciudad de México. Sin embargo se consideró que en el caso de que se llevara a cabo el cambio de residencia de los poderes, se formaría en el territorio ocupado por el Distrito Federal, una entidad denominada Estado del Valle de México⁶(Flores, 2001:30). La creación del Estado del Valle de México, sólo se efectuaría cuando los supremos poderes se trasladaran a otro lugar. En 1857 la división territorial administrativa del Distrito Federal cambia, ahora el territorio se dividía en cuatro prefecturas políticas y 21 municipalidades que se localizaban al interior de la prefectura y la Ciudad de México. (Berra, 1982: 8).

En 1861, con el decreto del 6 de mayo, la organización del Distrito Federal vuelve a cambiar y queda dividido de la siguiente manera: Municipalidad de México, Partido de Guadalupe Hidalgo, Partido de Xochimilco, Partido de Tlalpan y Partido de Tacubaya; el Gobernador del Distrito Federal demarcaba las poblaciones, establecía las villas y barrios, nombraba y removía a los prefectos de cada demarcación.

Durante la invasión francesa (1839), no todo el territorio quedó bajo el dominio del imperio, se expidió un decreto provisional del Imperio, el 10 de abril de 1865, en el

⁶ El establecimiento del Estado del Valle de México, estaba manifestado en el artículo 46 de la constitución de 1857

cual el territorio del país se dividía en departamentos, cada departamento, en distrito y cada distrito en municipios. Para el caso de la ciudad de México, continuo siendo la capital del país (Aguirre, 1989:47).

Con el decreto del 28 de julio de 1899 se marcan nuevos cambios, el Distrito Federal quedó dividido en 4 distritos que en conjunto agrupaban 22 municipalidades. La municipalidad de México se le daba, de modo implícito, la calidad de Distrito pues aunque se le mencionaba y enumeraba como la municipalidad número 1 de las 22, se le colocaba en el lugar correspondiente a un Distrito. El resto de los distritos eran: Guadalupe Hidalgo (con las municipalidades de Guadalupe Hidalgo e Ixtacalco); Tacubaya (dividido en las municipalidades de Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Santa Fe y Cuajimalpa); Tlalpan (donde se localizaban las municipalidades de Tlalpan, Coyoacán, Ixtapalapa, Ixtacalco y San Angel) y finalmente Xochimilco (que abarcaba las municipalidades de Huastahuacan, Tlatenco, Tulyehualco, Xochimilco, Mixquic, Tláhuac, Milpa Alta , San Pedro Atocpan y Ostotepec) (INEGI, 1997: 55) .

Esta división únicamente ocasionó una fuerte concentración de poderes y puso en evidencia su mal funcionamiento ya que era complicado llevar la administración de manera eficaz por el proceso largo y complicado de poderes; (Berra, 1982:10) esto era porque cada departamento tenía distritos y cada distrito, municipios, por este motivo tal decreto no tuvo ninguna vigencia y el 16 de diciembre de 1899, se promulgo otro decreto por parte del Congreso de la Unión que estableció una nueva división territorial del Distrito Federal (Aguirre ,1989:49).

Asi el Distrito Federal quedo integrado de esta manera de acuerdo con el decreto del 16 de Diciembre de 1899, se adopta de nueva cuenta el nombre de prefectura:

1.- Municipalidad de México

- 2.- Prefectura de Guadalupe Hidalgo (con las municipalidades de Guadalupe Hidalgo e Ixtacalco).
- 3.- Prefectura de Azcapotzalco (municipalidad del mismo nombre y de Tacuba).
- 4.- Prefectura de Tacubaya (con las municipalidades de su mismo nombre, Mixcoac, Santa Fe y Cuajimalpa).
- 5.- Prefectura de Coyoacán (Coyoacán y San Ángel).
- 6.- Prefectura de Talpam (Talpam e Ixtapalapa).
- 7.- Prefectura de Xochimilco (Xochimilco, Huastahuacan, Tlacotenco, Tláhuac, Tulyehualco, Mixquic, Milpa alta, San Pedro Actopan y San Pablo Ostotepec).

Como solución a estas deficiencias el 26 de marzo 1903, el General Porfirio Díaz expidió la Ley de Organización Política la cual modificó los límites del Distrito Federal, se toma la decisión de abrogar los distritos y dejar solamente en pie a trece municipalidades; México, Atzacapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Guadalupe Hidalgo, Ixtapalapa, Mixcoac, Milpa Alta⁷ (a la cual se integran las municipalidades de Mixquic, San Pedro Actopan y San Pablo Ostotepec), San Ángel, Talpam, Tacuba, Tacubaya y Xochimilco. Así, la ley de marzo de 1903 estaba orientada a abordar la problemática urbana del Distrito Federal, ya que reorganizaba al gobierno, a la administración y al territorio del Distrito.

En abril de 1928, el General Álvaro Obregón, envía una iniciativa de Reforma Constitucional al Congreso de la Unión, para suprimir los ayuntamientos en el Distrito Federal y dejar una ley que definiera y desarrollara las bases conforme a las cuales debía de organizarse política y administrativamente el Distrito Federal. (Flores, 2001: 39)

⁷ En 1903 Milpa Alta se integra como Municipalidad

Su iniciativa sostenía: "Así pues, si se reforma la fracción VI del artículo 73 citado, en el sentido que no figuren los ayuntamiento y el gobierno del Distrito Federal como instituciones Constitucionales, se estará en libertad para expedir la Ley de Organización del Distrito, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la época de su expedición es decir, adoptando como base para la organización del Distrito Federal la iniciada anteriormente, o bien un sistema que esté de acuerdo con las necesidades sociales y con los dictados de la opinión pública"⁸

Por estas razones, Obregón, propuso eliminar toda base constitucional conforme a la cual debía de organizarse el Distrito Federal, suprimiendo al municipio, y dejando tan sólo las bases que deberían regir para la organización de los territorios.

Finalmente esta reforma se aprobó el 28 de agosto de 1928⁹, fecha en la cual se suprimen las municipalidades y el gobierno queda en manos del Presidente de la República, quien lo ejercería por conducto del órgano y órganos que determinara la ley respectiva. El 31 de diciembre de 1928, el Congreso de la Unión expidió la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal¹⁰.

Sin embargo se presentaron algunas discusiones entorno a la decisión que tomó el Presidente de la República quién envió al Congreso, algunas iniciativas de Reformas Constitucionales entre las que se incluía una concerniente al Régimen del Distrito Federal. Esta reforma pretendía suprimir los ayuntamientos en el Distrito Federal además de eliminar toda base constitucional conforme a la cual

⁸ Diario de debates de la Cámara de Diputados del 25 de abril de 1928, p7

⁹ Reformándose la fracción VI del artículo 73 constitucional, en dicha reforma se determinaba la desaparición de los municipios en el territorio del Distrito Federal

¹⁰ La Ley Orgánica de 1928, es el órgano mediante el cual se sentaron las bases administrativas y de servicios públicos del Departamento del Distrito Federal (Aguirre, 1989: 58)

debería de organizarse el Distrito Federal, suprimiendo al municipio y dejando sólo las bases que deberían regir para la organización de los territorios.

Obregón argumentó que había serias deficiencias administrativas y financieras en el ayuntamiento, los cuales ocasionaban problemas en los servicios públicos por tal motivo se pedía que hubiese una dualidad en las instancias de gobierno y se dejara atrás la fragmentación de los servicios entre las diferentes municipalidades. Tras haber realizado una revisión histórica de la legislación del ayuntamiento se llegó a la conclusión de que el municipio no tenía razón de ser. (Cruz, 1994:109)

Sobre este punto Lombardo Toledano decía que el problema de la reorganización administrativa de la Ciudad de México apuntaba a dos aspectos: uno era el problema de carácter técnico de organización interior y, el otro era un problema político. Lombardo Toledano temía que la supresión del municipio en el Distrito Federal, fuera el principio del aniquilamiento del Municipio libre en todo el país y por lo tanto de la supresión de la democracia. El diputado Treviño sostenía que los ayuntamientos debían de eliminarse, pero con el fin de que desapareciera la disparidad de instituciones y personas que intervenían en la administración de los servicios públicos, ya que estos servicios son comunes no sólo al Distrito Federal sino al Valle de México. De igual manera el diputado Francisco Ramírez Alfonso también apoyó el dictamen, resaltó que si se mantenía y fortalecía el régimen municipal en el Distrito Federal, cada municipio autónomo dictaría disposiciones sobre el tráfico, calzadas, política y salubridad, las cuales causarían conflictos y complicaciones. (Flores, 2001:40)

Finalmente el dictamen de las comisiones de puntos constitucionales y de gobernación fue aprobado, por lo que el Congreso de la Unión tendría facultades para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal, sometiéndose a la siguiente base: "el Gobierno del Distrito Federal estará a cargo del Presidente de la

República, quien lo ejercerá por conducto del órgano u órganos que determine la Ley respectiva". (Artículo 73 Fracción VI, base primera)

- Como resultado del debate anterior el Distrito Federal quedó organizado con un Departamento Central y trece delegaciones.

(Ver mapa 1)

Podemos decir que estas transformaciones territoriales que se dieron a partir de la creación del Distrito Federal respondían a la necesidad de afinar el control sobre el lugar donde se localizaba el poder político y económico.

En virtud de la reforma Constitucional de 1928, el presidente de la República Emilio Portes Gil expide la primera Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales en donde se definió que el órgano a través del cual el Presidente ejercería el Gobierno del Distrito Federal sería el Departamento del Distrito Federal. (Aguirre, 1989:58)

Mapa 1

División territorial según el decreto del 31 de diciembre de 1928



Fuente: Berra, Enka (1982) *La expansión en la Ciudad de México y los conflictos urbanos 1900-1930*, Tesis de Doctorado, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México

1.2. DE MUNICIPALIDAD A DELEGACION

Si bien la formación del Distrito Federal, como centro de poder federal, no fue fácil de resolver el debate por la forma en que este se conformaría trajo consigo a lo largo de la historia, diversas formas de entidades político administrativas. Por lo que en este segundo apartado se pretende señalar dichos cambios en las categorías políticas.

A la caída de Iturbide, la intención de constituirse como una República persistía en el Congreso, para el 31 de enero de 1824 se expidió el Acta Constitutiva de la Federación y el 4 de octubre del mismo año la Constitución Federal. Esta nueva Constitución no contaba con disposiciones que hacían referencia al municipio, como lo manifestara la Constitución de Cádiz¹¹, es conveniente mencionar que el municipio y el ayuntamiento no sufrieron cambio alguno durante el tiempo que duro el primer imperio, únicamente se modificó en su título VI "De los Estados de la Federación", sección segunda, "De las obligaciones de los Estados señala "161. Cada uno de los Estados tiene la obligación:

1. De garantizar su gobierno y administración interior, sin oponerse a esta Constitución ni al Acta Constitutiva (Aguirre, 1989:32).

El decreto de 16 de febrero de 1854 disponía que las prefecturas¹² y municipalidades establecidas debieran regirse por la Ley de 20 de marzo de 1837.

¹¹ Con la Constitución de Cádiz se estableció la organización de los municipios, se consolidó la institución de los mismos como instancia básica de gobierno, así como una organización territorial y poblacional, dando fin a las regidurías perpetuas, y promoviendo ese tipo de representación donde no la hubiera

¹² El término prefectura ha sido usado para denominar un órgano de gobierno o área territorial desde los tiempos del emperador romano Constantino I, el cual dividió el imperio en cuatro prefecturas, cada una dividida en diócesis. De forma similar a un estado o una ciudad, tenían un amplio autogobierno, aunque debían fidelidad a Roma. El prefecto era la cabeza de la prefectura

El 17 de marzo de 1855 se expidió un decreto sobre el arreglo de las municipalidades, a través del cual las funciones administrativas y municipales se encomendaron a los intendentes, a los sustitutos y a los Consejos, que sólo podían establecerse en aquellos lugares que tuvieran cuando menos veinte individuos que supieran leer. (Aguirre, 1989:43)

En 1855, al triunfo de la rebelión de Ayutla, el Gral. Álvarez expidió un decreto que facultaba a los ayuntamientos del Distrito Federal a administrar libremente sus recursos. El proyecto quedó en el tintero porque ni el gobierno liberal previo a la intervención francesa, ni el de la república restaurada legisló en el sentido de otorgar mayor autonomía política y económica al ayuntamiento del Distrito Federal.

Durante el imperio, la ciudad de México quedó comprendida dentro del Valle de México. Se dividió en ocho cuarteles mayores de policía, los cuarteles menores se subdividían en manzanas o secciones. El imperio se caracterizó, en el marco de la actividad municipal, por extremo control de las funciones del ayuntamiento, con el fin de lograr un mejor control en todos los aspectos. (Aguirre, 1989:48)

Durante el porfiriato el destino de los ayuntamientos fue más desafortunado en el sentido de que la pérdida en su autonomía política y administrativa fue más efectiva y llevó a la legislación a considerarlos como simples "cuerpos consultivos". Así, la Ley del 26 de marzo de 1903, Ley de Organización Política Municipal del Distrito Federal, corrigió los límites del Distrito Federal así como la organización de política-administrativa de este. (Aguirre, 1989:50).

La figura de la prefectura (de origen francés) subsistió dentro del sistema político de México; un prefecto tenía a su cargo la vigilancia del funcionamiento de los ayuntamientos, publicar leyes, cuidar el orden y la tranquilidad, librar órdenes de cateo, imponer sanciones gubernativamente, nombrar a los jueces de paz, vigilar

la observancia de las órdenes del Gobierno Federal, perseguir la vagancia y atender la higiene pública. Con el paso de los años la prefectura se convertiría en una institución nefasta para los ciudadanos pues se convirtió en un instrumento de abuso, ya que el prefecto realizaba dichas actividades de manera arbitraria y establecía impuestos a su conveniencia. (Aguirre, 1989:44)

Para ese entonces (1898) cada municipalidad tenía un ayuntamiento, en las municipalidades foráneas un prefecto político, los ayuntamientos tenían derechos en su administración así como de su vigilancia e iniciativas. Existían también para el caso del Distrito Federal tres funcionarios que actuaban conjuntamente, estos integraban al Consejo Superior de Gobierno se encargaban de la administración del Distrito Federal. De esta forma se suprimió la personalidad jurídica de los ayuntamientos, quedando a cargo de todas sus acciones obligaciones y bienes, al Gobierno Federal (Aguirre, 1989:50).

Los problemas por los cambios provocaron un distanciamiento entre el gobierno federal y las autoridades municipales. El problema de la Hacienda Municipal se acrecentaba cada vez más por lo que para reforzar al municipio en sus aspectos financieros, se realizaron algunas modificaciones; se le aumentó el ingreso a los Municipios del Distrito Federal, mediante la creación de nuevos impuestos y se les retiró a los municipios el pago de algunos servicios. De esta manera el municipio de la Ciudad de México dejó de pagar los gastos del gobierno del Distrito Federal, también dejó de contribuir para la beneficencia pública. Debido al distanciamiento entre el Gobierno Federal y las autoridades municipales el gobierno creó las juntas auxiliares; órganos que pretendían solucionar estos problemas pero que terminaron por no resolver nada y no eran bien vistos. Las juntas auxiliares no contribuyeron a la eliminación de los problemas hacendarios de los ayuntamientos por dos razones, por ser externos al ayuntamiento, y porque interferían con la administración y prácticas corruptas al interior de estas. (Aguirre, 1989:50-52)

Para el periodo de la revolución, la Ciudad de México sufrió constantemente la entrada y salida de los distintos grupos revolucionarios, como el caso de los zapatistas cuando tomaron la Ciudad, y buscaron disolver el ayuntamiento arrestando a todos sus miembros. La revolución buscaba terminar con las jefaturas políticas, las cuales perjudicaban a la población, se buscaba el restablecimiento de la libertad municipal desde 1906, el postulado de la libertad municipal, aparecía en diversos programas de partidos, así como en los planes de Valladolid, Plan de San Luís, y del plan de Guadalupe. (Aguirre, 1989:53)

En febrero de 1912, durante el gobierno de Francisco I. Madero, se presentó un proyecto de ley para reorganizar la política municipal en el Distrito Federal bajo los rubros de límites territoriales y división municipal; la administración política y la hacienda. Madero reconocía la importancia de devolver al municipio su personalidad política, no sin antes señalar la necesidad de evaluar sus condiciones y legislar adecuadamente. Sin embargo, resulta interesante que aunque los ayuntamientos demandaban su autonomía política y económica, no pretendían emanciparse completamente de la tutela del gobierno sobre todo por el costo de los servicios que sobrepasaban los ingresos diminutos con los que contaban. El decreto del 29 de diciembre de 1914, restituía los límites jurisdiccionales y bienes propios e impuestos de renta, así mismo el ayuntamiento recobró su personalidad jurídica, lo que lo hacía independiente de la autoridad política.

Las dificultades políticas que vivió la Ciudad de México durante los años de 1915 y 1916, se expresaron claramente en el ayuntamiento (Berra, 1982:21). El 28 de enero de 1915, las fuerzas convencionalistas abandonan la Ciudad de México. El general Obregón expide el decreto No. 271, en el cual daba al Ayuntamiento de México suprema autoridad en el Distrito Federal "en el concepto de que este cuartel general no tendrá ninguna ingerencia en sus asuntos y le prestará toda

clase de garantías y seguridades, así como la ayuda que solicita para guardar el orden en el mencionado distrito¹³ (Berra, 1982:22)

La lucha por el poder entre las facciones condujo a la derrota de Madero y después a la del Gral. Victoriano Huerta. Venustiano Carranza, expidió en Veracruz, el 25 de diciembre de 1914 un decreto por medio del cual se instauraba el municipio libre (Ver mapa 2) como la base de la división territorial y de la organización política de los Estados Unidos Mexicanos (Berra, 1982: 19)

Si bien el ayuntamiento buscó mantener durante todo el año de 1915 una posición neutral y llegar a un acuerdo con las diferentes fuerzas políticas que se disputaban la capital, entre convencionistas y zapatistas, los enfrentamientos entre estos hacían peligrar el municipio. Así el gobernador del Distrito Federal, cuando la soberana Convención Revolucionaria ocupó nuevamente la ciudad de México, ratificó la institución del municipio libre y, con la supresión de las prefecturas políticas del Distrito Federal y con la instauración de las comisarías de la policía que dependían directamente del ayuntamiento, le concedió mayor poder y autonomía (Berra, 1982:23)

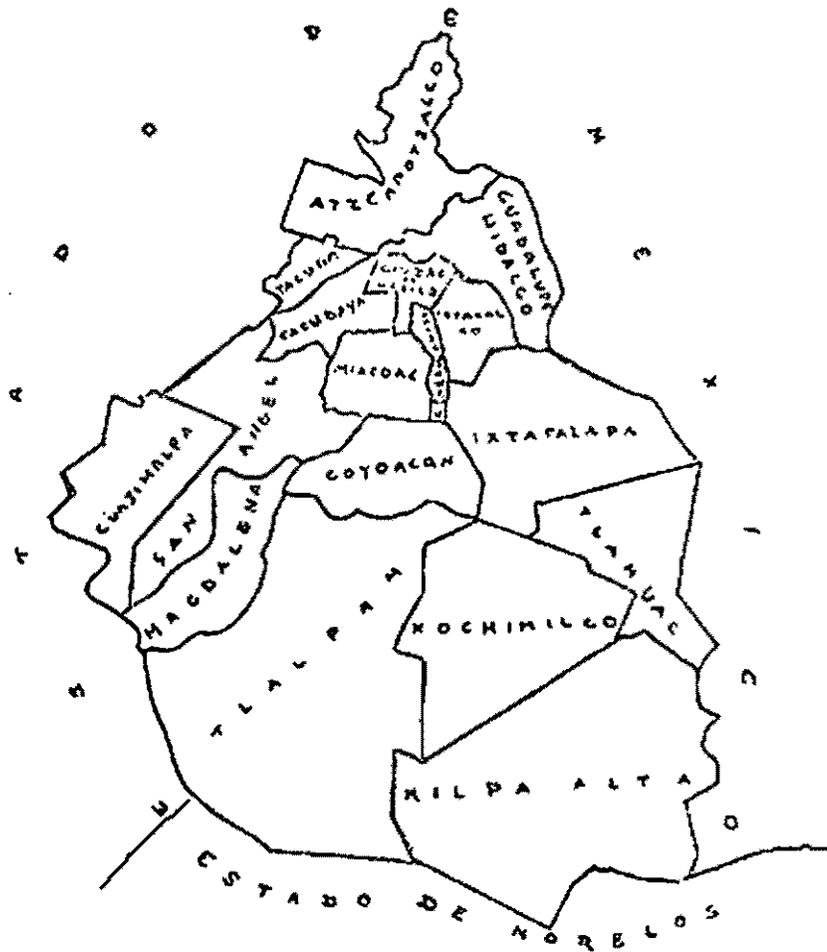
Instituido el municipio libre en 1915, la ciudad se convirtió en campo de batalla de convencionistas y constitucionalistas, además de lugar de enfrentamiento entre zapatistas y villistas. Al mismo tiempo no se contaba con un gobierno estable y el ayuntamiento tenía que hacerse cargo a problemas como el del abastecimiento puntual de alimentos; la miseria y el hambre provocó saqueos, asaltos, manifestaciones y existían dificultades para el aprovisionamiento del agua potable. Todos estos problemas provocaron que la sociedad viviera en constante conflicto con las autoridades del ayuntamiento. En 1916 en el Congreso Constituyente de Querétaro se reitera la autonomía de los municipios y se inicia un largo recorrido de doce años para lograr la supresión del Municipio Libre. (Berra, 1982: 22-24)

¹³ Boletín municipal (30 abr., 1915)

Mapa 2.

División Territorial del Distrito Federal.

Mapa que ilustra la división territorial del Distrito Federal, antes de la supresión del municipio libre



Fuente: Berra, Erika (1992) *La expansión en la Ciudad de México y los conflictos urbanos 1900- 1930*, Tesis de Doctorado, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México

Las razones por las cuales se quería la supresión del municipio libre eran:

- Que siendo el Distrito Federal la sede de los poderes federales, no se podía concebir la idea de establecer una entidad libre, independiente y autónoma
- y que se pusiera en tela de juicio la estabilidad del gobierno federal, que al pretender crear un ayuntamiento bien instituido llegara a controlar los recursos materiales y a las fuerzas políticas. (Berra, 1982: 19-31)

En 1925 diputados y senadores propusieron la supresión del Municipio Libre, la iniciativa carrancista tuvo éxito hasta el 14 de mayo de 1928 cuando el Congreso aprobó el proyecto del General Obregón para anular el municipio libre en el Distrito Federal con esta supresión nació un nuevo instrumento de control y gobierno del Estado: el Departamento del Distrito Federal formado por las municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac, y parte de Iztacalco, Guadalupe-Hidalgo y Azcapotzalco con 13 delegaciones. Habían concluido así los problemas derivados del orden técnico administrativo, jurídico, económico y político, pero este último fue el detonante de un ambiente que se había definido por la lucha de facciones. La capital, sede de los poderes federales, quedaba ahora así, sujeta al Poder Ejecutivo.

En el Departamento del Distrito Federal, las facultades de decisión y ejecución se encomendaron a un Jefe de Departamento del Distrito Federal, a su cargo fueron puestos los servicios públicos y otras atribuciones ejecutivas. Este funcionario sería nombrado y removido libremente por el Presidente de la República.

En el artículo de la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales se manifestó que: "El territorio del Distrito Federal se dividía en un Departamento Central y Trece Delegaciones". El artículo tercero indicó que: "El Departamento Central estaría formado por las que fueron las municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac". El artículo cuarto estableció que: "Las trece Delegaciones serían: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán,

San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac”.

En cada delegación el jefe del departamento ejercería sus atribuciones por medio de los delegados, estos serían nombrados y removidos por el jefe del Departamento con la aprobación del presidente de la República.

La expedición de la ley del 31 de diciembre de 1928, terminó con la institución municipal y además sobre la discusión de la permanencia o no de los ayuntamientos. La creación de este nuevo órgano de gobierno contribuiría a la disciplina, unidad de mando, eficiencia y coordinación de los servicios públicos. (Cruz, 1994: 110)

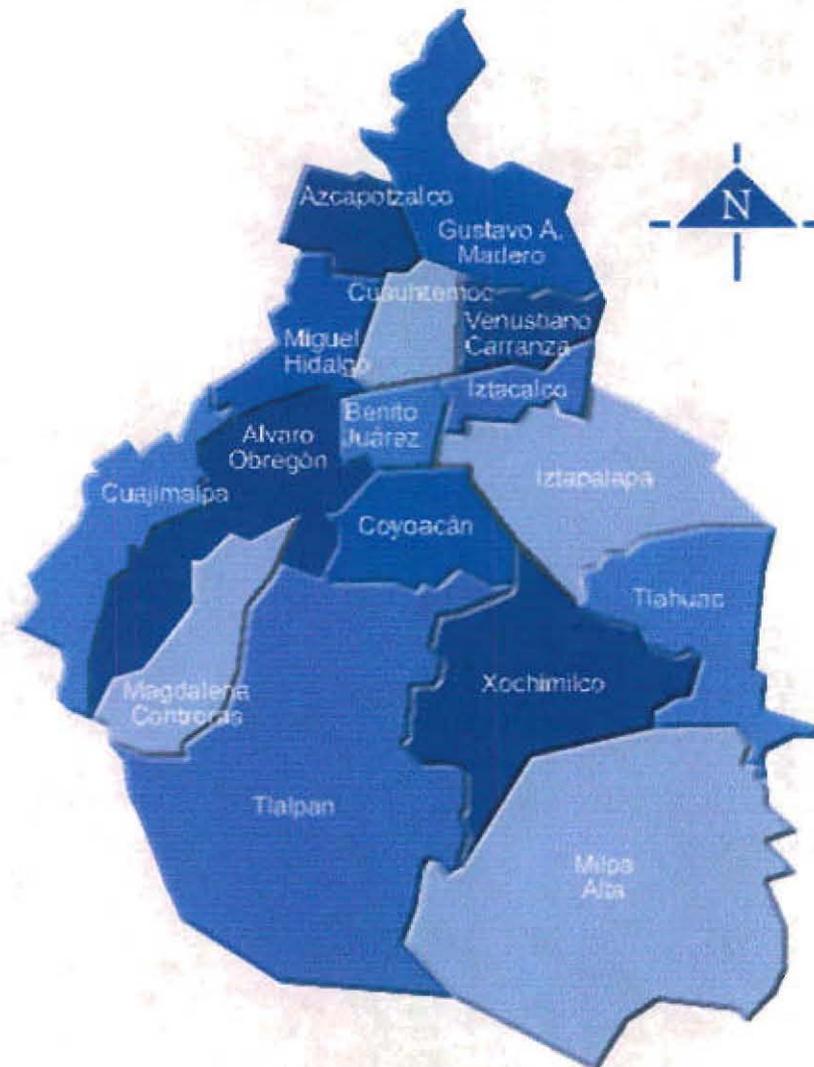
El 31 de Diciembre de 1941, se aprobó la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, derogándose la Ley Orgánica de 1928. En su artículo octavo dicha Ley establecía que el Distrito Federal se dividiría en¹⁴ :

- La Ciudad de México
- Y en las Delegaciones que serían Villa Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Villa Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Talpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Para el año de 1941, el territorio que se denominó sede del Departamento Central, se le llamó Ciudad de México, y desapareció la delegación General Anaya, cuyo territorio se anexó a la Ciudad de México quedando doce delegaciones en el Distrito Federal. Sin embargo la Ley Orgánica de 1941 (Ver mapa 3) se modificó en los años setenta, una de las reformas más significativas fue, que el Distrito Federal o Ciudad de México se dividió en 16 delegaciones. De tal manera que lo

¹⁴ Información adquirida en la página electrónica del Gobierno del Distrito Federal, www.df.gob.mx/ciudad/historia/9.html.

Mapa 3.
16 Delegaciones del Distrito Federal



Fuente: www.edumed.imss.gob.mx/Cds/mapa_distfeder.gif

CAPITULO II.

LA ESTRUCTURA AGRARIA EN EL DISTRITO FEDERAL 1910 – 1940

2.1 EL ORIGEN DEL PROBLEMA DE LA TIERRA

Desde la época colonial la estructura de la propiedad estuvo marcada por diferentes matices como las diferencias raciales entre españoles e indígenas. Durante el período independiente las diferencias entre estos dos grupos desaparecen y con la promulgación de la Constitución de Cádiz los indígenas mantienen sus derechos de propiedad, sin embargo se generaron algunos conflictos entre españoles e indígenas (como la pérdida de los bienes comunales de los pueblos). A partir de 1876 cuando inicia el periodo presidencial del General Porfirio Díaz y debido a que muchas comunidades fueron despojadas de sus tierras se iniciaron rebeliones indígenas, las cuales exigían les fueran reivindicadas sus tierras, todas estas voces finalmente fueron escuchadas hasta 1910 fecha en la cual se dio inicio al movimiento revolucionario.

El general Porfirio Díaz llevó en sus manos las riendas del país de 1876 a 1910 tanto el régimen como el período presidencial fueron bautizados como “El Porfiriato” (Meyer, 2004:25). En 30 años de gobierno autoritario, el país experimentó un crecimiento económico y demográfico; México se acercó a un modelo de sociedad occidental ayudado por nuevas vías de comunicación las cuales rompieron con el aislamiento en el que vivían muchas de las pequeñas comunidades.

Lo más significativo en estos años de gobierno fue la desigualdad en la distribución de las riquezas, es decir, que el crecimiento de la Ciudad hizo que los campesinos deterioraran sus condiciones de vida y llegaran a depender totalmente de la hacienda. Este capítulo tendrá el objetivo de abordar el problema agrario en el interior del Distrito Federal, como detonante del movimiento armado de 1910.

2.1.1 EL PORFIRIATO

Durante la Presidencia del General Díaz se tuvieron diferentes líneas dentro de su política con la cual gobernó al país, estas políticas estuvieron dirigidas hacia la inversión privada; la formación de un mercado nacional (la cual fomentaba un mercado de tierras), la creación de vías de comunicación que sirvieran para expandir el comercio (como lo fueron las vías ferroviarias) y por último la centralización política en la Ciudad de México.

Durante este período, la economía del país se transformó, se ligó al mercado nacional con el mercado mundial; el éxito de la economía mexicana exportadora radicó en la explotación de recursos naturales, con mano de obra barata. La división del trabajo progresó, pero también aumentó la desigualdad entre ricos y pobres, ya que después de 1910 a pesar de haber existido un crecimiento acelerado gracias a las exportaciones, los salarios reales y la agricultura de subsistencia declinaron.¹⁵ (Meyer, 2004:26) La clase privilegiada eran los grandes propietarios, los banqueros, los industriales, los financieros, y los grandes comerciantes.

Para abordar el tema de la tierra, creemos necesario hacer un recorrido sobre el papel de la propiedad comunal y como es que se convierte en detonante de la lucha revolucionaria.

Iniciaremos desde la época prehispánica donde el calpulli¹⁶ fue el antecedente directo de la propiedad comunal, ya culminada la conquista la estructura de la propiedad se reorganizó bajo el criterio de segregación racial, este pretendía la

¹⁵ Durante 1885 y 1895, los salarios agrícolas aumentan en un 24%, pero de 1885 a 1910, bajan en un 17%. No hay que olvidar que para 1910 el 70% de la población vivía de la agricultura (Meyer, 2004:26)

¹⁶ Célula de la organización social Azteca

existencia de dos repúblicas, la de indios y la de españoles, bajo este criterio cada república tendría lugares específicos para habitar, se tendría un gobierno diferente en cada una y en consecuencia los ordenamientos serían diferentes. La Corona implementó una política de protección a los pueblos indígenas. Esta política reunió a los indios en pueblos de traza europea y se les organizó en función de las instituciones comunitarias (cajas de comunidad, cofradías). Las comunidades indígenas obtuvieron tierras de cultivo y gozaron de disposiciones legales las cuales tenían como objetivo proteger las tierras de los pueblos indios.

Las tierras comunales eran otorgadas por la corona a los pueblos indios para que pudieran sembrarlas y así poder vivir de ellas, estas tierras debían de trabajarse en común y los recursos obtenidos por el trabajo de éstas se destinaron al pago del tributo y a las necesidades comunitarias de la población.

Los mismos pueblos eran los que se hacían cargo de la administración de sus bienes y patrimonios.¹⁷ Las tierras comunales no podían venderse ni enajenarse sin la aprobación de las autoridades reales competentes, pero sí se le podían rentar a los españoles o a los mestizos, pero esto solo ocurría cuando el pueblo pasaba por una crisis económica.

A pesar de las disposiciones reales que evitaban la pérdida de tierras de los pueblos indios, estas fueron objeto de acaparamiento, es decir que las tierras que poseían los indígenas pasaron a manos de los españoles durante el siglo XVI y XVII. Los mecanismos de acaparamiento tuvieron relación con la capacidad de la nobleza indígena de poder tener posesiones personales y así poder vender tierras a los españoles. Otro de los mecanismos tenía que ver con el impacto que ocasionaban las epidemias ya que éstas aumentaban el porcentaje de mortandad y en consecuencia los pueblos fueron despoblados y al ser abandonadas las

¹⁷ En Las leyes Coloniales se establecían las formas de organización de la comunidad, los servicios que los indígenas tenían que prestar, los derechos y las obligaciones de los indios (Cruz,2001:26)

tierras estas formarían parte de las propiedades españolas a través de la invasión o de las solicitud de mercedes a las autoridades reales.(Cruz, 2001:29), a pesar de esto, las leyes para los indigenas resultaron efectivas para poder permitir la sobre vivencia de las comunidades.

Con la independencia de 1810 y la promulgación de la Constitución de Cádiz¹⁸ de 1812 se inició un proceso de unificación nacional, el primer efecto fue la desaparición de las diferencias legales entre indios y españoles, lo cual repercutió en la propiedad de las comunidades. Los bienes comunales desaparecen y las Repúblicas de Indios se conforman en Ayuntamientos¹⁹ (pero solamente en donde existieran más de mil habitantes).

Para 1857 se elevaron a rango constitucional la Leyes de Desamortización y se declaró ilegal la posesión de bienes a las corporaciones civiles y religiosas; esto incluía a las comunidades o pueblos indios. Además se consideraba que la agricultura indígena estaba estancada y que no prosperaría mientras no se transformara la tierra en propiedad privada

Una de las características más importantes del régimen de Díaz fue la tendencia a la concentración de la tierra, y como en México existían enormes extensiones de terrenos baldíos se procedió a realizar extensas y vastísimas adjudicaciones. Muchas de estas extensiones adjudicadas fueron vendidas a las compañías deslindadoras²⁰. Estas compañías se conformaron como los grandes acaparadores tierra, lo cual dio lugar al despojo de particulares y de comunidades indígenas. Así grandes extensiones de terrenos baldíos vinieron a formar enormes latifundios. (González, 1975:82)

¹⁸ Con la Constitución de Cádiz los indigenas formalmente adquirirían plena ciudadanía y el ejercicio de los derechos de propiedad y de comercio [Cruz,2001 31]

¹⁹ Los Ayuntamientos como ya se explicó en el capítulo anterior, eran un instrumento de gobierno en el que confluían españoles, indios y el resto de la población

²⁰ Estas compañías deslindadoras, lo que hacían era traer a extranjeros y establecerlos en los terrenos que habían deslindado

Díaz comenzó a repartir ejidos²¹ entre la población de los pueblos del país, pero como no estaban preparados para recibir la propiedad y no tenían los recursos necesarios, inmediatamente que las tierras fueron repartidas les fueron arrebatadas por los imprevisores labriegos, es decir los terrenos de uso común pasaron a poder de los hacendados. (Cruz, 2001:28) La gran propiedad era administrada de manera paternalista; la hacienda comenzó a quitar el derecho de pastura, el uso del agua y controló el comercio para así obligar a la gente a trabajar en las haciendas; se pretendía el control de todos los trabajadores y se logró, ya que para 1910 la mitad de la población rural era acasillada. (Meyer, 2004:35) Así el 97% de la tierra distribuida, pertenecía a haciendas y ranchos²², los pequeños propietarios poseían sólo el 2% de las tierras y el 1% se repartió entre los pueblos y las comunidades.

Durante la segunda mitad del siglo XIX el país se encontraba incomunicado, manteniendo a su población dispersa, sin embargo con el despegue de la industrialización, México acaparó tanto inversiones europeas como norteamericanas.

El flujo de capital extranjero se centró en la explotación de maderas y en la extracción y manufactura de algunos metales como el cobre, por lo que fue necesaria la construcción de vías férreas que comunicaran a los centros de producción con los puntos más favorables para la salida al mar. De esta manera una gran parte de la población próxima al recorrido de vías férreas se incorporó de lleno al desarrollo de la producción capitalista internacional. (Betanzos, 1988:16)

²¹ El ejido, entendido como aquella extensión de tierra para uso común y gratuito de los habitantes. No eran tierras de labranza, ni se trataba de tierras de comunidad, eran tierras dedicadas a satisfacer las necesidades colectivas del pueblo. (Cruz, 2001: 28)

²² El rancho era una explotación de 100 a 1000 hectáreas, estos ranchos eran trabajados por el propietario o "ranchero", su familia y algunos asalariados; era una réplica pero en pequeño de la hacienda. (Meyer, 2004: 33)

Al articularse el proceso capitalista, dichas tierras fueron convertidas en mercancías (el valor de la tierra se incremento diez veces) por ello, el proceso de acaparamiento no tardó en presentarse con violencia. Los ferrocarriles sirvieron para distribuir mercancías y no para repartir, de allí, el natural encarecimiento de los artículos, así fue como los hacendados se volvieron más ricos y aumentaron su influencia política.

Las tarifas del ferrocarril eran determinadas con el objeto de favorecer a los hombres poderosos como comerciantes extranjeros y terratenientes del país y se dejó de lado a los pequeños productores nacionales. Las tarifas establecían claramente la preferencia y en algunas ocasiones se otorgaron privilegios bajo el nombre de tarifas diferenciales, así, en todas partes donde una clase privilegiada gobierna a la población, ella es la que se favorece de todo avance en el sentido del progreso material. (González, 1975:84)

Durante todo el siglo XIX la Ciudad como centro de poder político y económico hasta antes del porfiriato se caracterizó por sus malas condiciones higiénicas y por sus pésimas vías públicas, así que durante el gobierno del general Díaz, además de experimentarse un crecimiento económico su proyecto modernizador se reflejó en la Ciudad de México.

La Ciudad de México creció en cuanto a superficie, en 1858 se contó con 8.5 kilómetros cuadrados y hacia 1910 la superficie aumento a 40.5 kilómetros, es decir que durante el porfiriato se experimento realmente un gran crecimiento territorial. Al crecer la superficie territorial se puede deducir que la población también aumento; de 200 mil habitantes en 1858 a 471 mil para 1910. Ante este crecimiento demográfico la demanda de vivienda aumentó por lo que se procedió a la formación de fraccionamientos y colonias urbanas. Los propietarios de grandes extensiones de tierra se dieron cuenta de los beneficios de la

urbanización de sus terrenos por lo que los fraccionamientos se crearon sobre antiguas haciendas y ranchos. (Cruz, 2001: 40)

La expansión de la vivienda determinó una urbanización de los terrenos en la ciudad, que fue expresado en un aumento impresionante de los precios del suelo. Como podemos apreciar el porfiriato fue un periodo lleno de contraste ya que el país se vio beneficiado con inversiones extranjeras con nuevas vías de comunicación; los beneficios de todo lo anterior solo fueron privilegios para un sector muy pequeño de la población y los mas pobres los campesinos, únicamente vieron deteriorado día a día su modo de vida.

2.2 EL PROBLEMA DE LA TIERRA Y EL REPARTO AGRARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Hacia finales del siglo XIX la estructura de la propiedad que predominaba en el país estuvo impuesta por los españoles, pero a través del tiempo esta estructura se modificó. La revolución mexicana fue el punto de partida para estos cambios en la propiedad de la tierra, gracias a este movimiento armado, las condiciones de vida en la población campesina mejoraron y el resultado de esta lucha armada se vio cristalizado en el artículo 27 constitucional.

De esta manera la violenta acumulación de tierras, la disminución de los salarios de los agricultores sobre todo en 1890, la disminución en los productos de consumo básico, el aumento de la población en más de un 50 %, el incremento en la producción de artículos para la exportación y los brotes de inconformidad junto con alternativas políticas de organización con pretensiones de transformación en el sistema fue el contexto en el cual surgió el movimiento armado de 1910. (Betanzos, 1988: 28)

La Revolución fue la manera de reaccionar de aquellos que sufrieron el despojo de sus tierras, de pequeños propietarios o comuneros y también de aquellos trabajadores que veían cambiar sus condiciones de vida como efecto de la ruptura de las relaciones patriarcales que por años predominaron en la hacienda. (Betanzos, 1988: 118) Así los campesinos del centro y del sur del país, exigían que se les devolvieran las tierras comunales que les fueron arrebatadas, así mismo, pedían la restitución del derecho de poseerlas en común conforme a su tradición o establecer algún sustituto moderno. (Escárcega, 1989:18)

Si bien en 1911 se reconocía que una de las problemáticas más importantes del país era la existencia de latifundios, Madero a pesar de ser partidario de la pequeña propiedad consideró que esta propiedad debía de ser promovida pero no a través de la división de los latifundios ni por la vía de la expropiación. Su gobierno trató de resolver el problema agrario por medio del fraccionamiento de las tierras de los pueblos entre sus habitantes y de la compra de las tierras de las haciendas por parte del gobierno y su reventa en pequeños lotes, pero realizar esto implicó el encarecimiento de la propiedad rural y una tremenda carga para el erario nacional.

Considerando que Madero no pudo enfrentar el problema agrario y llevar a cabo la restitución de tierras, el pueblo no se hizo esperar y en ese mismo año Zapata publicó el Plan de Ayala; este plan además de considerar a Madero como un traidor a los principios de la Revolución, proclamaba un programa de acción agraria. Los postulados del Plan de Ayala fueron las banderas del movimiento campesino; la lucha armada continuó por varios años pero en ese tiempo se presentaron diversos proyectos y proposiciones entorno a la cuestión agraria. Uno de estos proyectos, el más importante, fue el que presentó Luis Cabrera.

En el discurso pronunciado por Luís Cabrera el 3 de diciembre de 1912²³ y del cual se desprende la ideología de la Ley del 6 de enero de 1915, se destaca lo siguiente:

- Decía que la creación y protección de la pequeña propiedad agraria era importante para garantizarla a los pequeños terratenientes contra los grandes propietarios.
- Pero antes de la protección a la pequeña propiedad era necesario pensar primero en la reconstitución de los ejidos, ya sea por medio de expropiaciones o compra.
- Cabrera decía que el verdadero problema agrario era el que consistía en dar tierras a los ciento de miles de campesinos que no las tienen. Era necesarios otorgar tierras, no a los individuos, sino a los grupos sociales.
- La reconstitución de los ejidos bajo la forma comunal subsanaría ciertas dificultades, una de ellas y la más importante es que al reestablecer los ejidos, para utilizar los terrenos que estaban formados, no había necesidad de promover una emigración de pobladores.
- Las expropiaciones que se tendrían que llevar a cabo en las fincas para establecer los ejidos no podían hacerse sin el consentimiento, conocimiento y consejo principal del Gobierno de los Estados y de los ayuntamientos de los pueblos interesados, pero este era el trabajo más difícil; y es aquí, donde las funciones de la Comisión Agraria de la Secretaría de Fomento fueron trascendentales.

La Ley del 6 de enero de 1915 expedida por el gobierno de Venustiano Carranza fue finalmente el resultado de las exigencias de los campesinos y significó una propuesta para solucionar el problema de la propiedad y el uso de la tierra, esta

²³ Todo lo referente al discurso pronunciado por Luis Cabrera el 3 de Diciembre de 1912, fue obtenido en *Comemoración de la Expedición de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915*, México

Ley expedida en 1915, fue el antecedente directo del artículo 27, de la Constitución de 1917.

Con base a la Ley de 1915, el 28 de enero de 1917, se presenta a los congresistas las reformas al artículo 27 constitucional²⁴, este artículo es el referente de la regulación que se le dio a la propiedad. El artículo 27 establecía que "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponden originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ella a los particulares constituyendo la propiedad privada. Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnizaciones". (Fabila, 1981:307)

Además en el artículo 27 se establecía que la Nación tendría en todo momento el derecho a imponer a la propiedad privada las modalidades que dictara el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación para poder hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con esto se dictaron las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les fueran indispensables para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales.

El artículo 27 también establecía que los pueblos, rancherías y comunidades que carecieran de tierras y aguas o no tuvieran la suficiente cantidad para cubrir las necesidades de su población tenían el derecho a que se les dotara de ellas. La tierra dotada se denominó ejido y su extensión estaría determinada por la calidad

²⁴ La Constitución de 1857, representaba un obstáculo para satisfacer las demandas sociales, de tierra, laborales, etc. Se crea una convención entre las diferentes fracciones del movimiento armado con el fin de revisar la Constitución, para que esta fuera acorde a las necesidades del época y así poder satisfacer las demandas populares. Es así como el artículo 27 se modifica (Medina, 1984)

agrícola del suelo y la topografía del lugar, el mínimo de tierras de una dotación sería el que pudiera producir el equivalente al doble de un jornal.

En el artículo 27, fracción VI se establece que los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población, que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán la capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les haya restituido o restituyeren conforme a la Ley del 6 de enero de 1915. (Fabila, 1981:309) El uso de estas tierras, aguas y bosques estaría vigilado por la Comisión de Aprovechamiento de los Ejidos. Con la reforma al artículo 27 constitucional, se da inicio a la Reforma Agraria.

2.3 LA REFORMA AGRARIA Y LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Considerando que la ley del 6 de enero de 1915 fue el principal promotor de una Reforma Agraria justa para el país, el producto final de este decreto fueron las reformas al Artículo 27 constitucional, sin embargo la aplicación de dicho Artículo encontró grandes dificultades; una de estas era el debate de si las ciudades debían o no recuperar sus tierras ejidales. La problemática afectaba directamente a la ciudad de México ya que las tierras que se encontraban ubicadas dentro de la Ciudad de México y en los alrededores estaban destinadas desde el Porfiriato como lo vimos en el apartado anterior a la creación de vivienda que satisficiera las necesidades de la creciente población.

La Comisión Nacional Agraria (CNA), instancia encargada de resolver en esos años posrevolucionarios la dotación ejidal, discutía en torno a la posibilidad de dotar o no a los pueblos cercanos a la urbe (Cruz, 1994: 378). Se decía que los ejidos no eran importantes ni mucho menos indispensables para la vida

económica de la Ciudad y que los habitantes de los pueblos de la urbe trabajaban más en la Ciudad que en el campo. Además se consideró que las tierras que los pueblos pudieran solicitar a futuro serían áreas urbanizables e industrializables.

Sin embargo la aplicación de la reforma agraria durante los años veinte en el Distrito federal dejó un saldo de 81 ejidos, 29 041.82 hectáreas ejidales y 23 057 ejidatarios (esta cifra no incluía a los comuneros); las tierras comunales abarcaron una superficie total de 79 140 ha²⁵.

La reforma trajo consigo efectos diferenciados en el Distrito federal. Por una parte se creó un cinturón ejidal²⁶ en los alrededores de la ciudad de México, lo que dio lugar a nuevos actores sociales (que sólo mencionaremos) como los fraccionadores e inmobiliarias que con el paso del tiempo serían parte importante del crecimiento físico de la ciudad (Cruz, 1994: 379).

Otro punto que se discutía dentro de la CNA era el relacionado a los hacendados que se amparaban o fraccionaban sus propiedades para evitar la expropiación. Para estos hacendados y rancheros era más lucrativo vender las tierras en subdivisiones a bajo costo antes de que el gobierno las expropiara para la creación de los ejidos, los cuales se repartirían a los solicitantes.

Los instrumentos de principal apoyo para la realización de la Reforma Agraria fue la Comisión Nacional Agraria²⁷, a través de este organismo los presidentes Carranza, Obregón y Calles introdujeron numerosas disposiciones agrarias; esta comisión se encargaba de llevar a cabo los trámites de solicitudes de tierras de los pueblos (Montaño, 1984: 42-43).

²⁵ Citado en Scheingarth, *Productores*, 1989 p. 59

²⁶ De esta forma Carranza mantuvo la paz con los pueblos del sur, ante posibles luchas, pues las tropas zapatistas se encontraban en los alrededores del D.F.

²⁷ La primera comisión agraria se fundó en el régimen maderista, la encabezaba el Ministro de Fomento y se denominó Comisión Agraria Ejecutiva. Que funcionó de julio de 1911 a julio de 1912 (Montaño, 1984: 43)

Decretada la ley del 6 de enero de 1915, Carranza forma la Comisión Nacional Agraria (CNA) integrada por:

- a) El Subsecretario de Fomento, en calidad de presidente
- b) Un representante de Gobernación
- c) Los jefes de la Dirección Agraria de la Secretaría de Fomento
- d) Los jefes de la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Fomento
- e) Los jefes de la Dirección de Aguas de la misma Secretaría
- f) Los jefes de la Dirección de Bosques y de la Dirección Jurídica también de la misma Secretaría (Montaño, 1984: 43).

La CNA, contaba con los elementos humanos de la época para llevar a cabo la Reforma Agraria; equipos de agrónomos, topógrafos e ingenieros, quienes fueron los responsables de tan grande proyecto de dotaciones en los estados de Yucatán y Morelos, así como en el Distrito Federal.

Durante esta época el territorio del distrito Federal se integró por la Municipalidad de México y cuatro prefecturas. El Distrito Federal rodeado de montañas, con un clima templado y con la existencia de manantiales, ríos (como el de Tlalnepartla o el de Remedios) y lagos como el de Texcoco logró reunir una gran variedad de fauna como liebres, puercos silvestre, lobos, venados, zorrillos además de aves como águilas, cuervos, cardenales jilgueros una gran variedad de flores y árboles frutales, además de la existencia de plantas medicinales. (Hira de Gortari, 1988: 26-45)

Para noviembre de 1916 la CNA no podía contener las protestas de los pueblos de los alrededores del Distrito Federal.; las protestas en torno a la recuperación de sus tierras comunales. Sin embargo en el Distrito Federal con respecto al pueblo de Ixtapalapa, respondió con rapidez y el 15 de noviembre se anunció el fallo a favor sobre la solicitud de restitución de sus ejidos. Esta fue la primera resolución

dictada en materia agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación (Montaño, 1984: 46).

Así como Ixtapalapa recibía tierras, Xochimilco²⁸ logró lo propio por medio de las dotaciones; esto significó que los intereses del gobierno de Carranza se cumplieran y que se estaban formando cinturones de ejidos en los alrededores de la Ciudad de México.

Se comenzaron a dar casos en que los propietarios de las haciendas y ranchos se adelantan al reparto de tierras y fraccionaron sus propiedades ofreciendo terrenos en venta a los vecinos de los pueblos solicitantes, para evitar conflictos, la CNA expidió la circular no. 25, el 11 de julio de 1917, en la que se desconocen los falsos fraccionamientos.

Otro de los debates era si los campesinos debían pagar por la tierra distribuida, ya que el gobierno no podía absorber el pago por las expropiaciones que iba a emprender, por tal motivo la CNA dicta en enero de 1919 su circular no. 34; en ella se estipulaba que antes de que se resolviera la cuestión de las solicitudes de ejidos, se consultara con los pueblos para saber si estaban conformes en pagar el valor de las indemnizaciones que debía cubrir el gobierno. (Montaño, 1984: 49) Sin embargo hubo casos en que los terratenientes políticamente bien relacionados conseguían que se les pagara en efectivo por sus tierras expropiadas; como fue el caso de las haciendas Coapa y la Purísima. Con respecto a si debían e pagar o no los campesinos por las tierras recibidas, durante el primer congreso agrarista en el

²⁸ El Gral. César López de Lara gobernador del Distrito Federal dotó de tierras a San Juan Ixtayopa, que pertenecía a Xochimilco, el 14 de abril se distribuyen tierras en Mixquic y el 9 de marzo del mismo año Carranza entregó 200 hectáreas a los campesinos de Santa María Cuautepéc en Villa de Guadalupe. (Cassasola G. *Historia gráfica de la Revolución Mexicana 1900 - 1960*, México, Ed. Trillas, Tomo II, 1970)

año de 1921 y el cual tuvo lugar en Ixtapalapa²⁹, Vicente Lombardo Toledano reiteró que los campesinos debían de pagar por la tierra recibida para que la apreciaran mejor, además decía que los campesinos debían de asumir su responsabilidad en el reparto agrario y pagaran las tierras al gobierno. Esta cuestión implicó un debate en torno a la deuda agraria, ya que se trataba de los gastos del gobierno para el pago de las expropiaciones, durante el periodo este tema fue muy debatido en los círculos políticos. (Montaño, 1984: 56)

El desarrollo de las funciones de la CNA enfrentó serios obstáculos a comienzos de los años veintes, uno de ellos fue la Suprema Corte de Justicia, pues esta, otorgaba el amparo; recurso más eficaz con que contaban los terratenientes. La Suprema Corte de Justicia además de otorgar dichos amparos desechara solicitudes de revisión de pueblos. (Montaño, 1984: 49)

El 6 de julio de 1921 se logró otorgar asesoría a los pueblos propietarios, para hacerle frente a los amparos de los que se valían los terratenientes. Sin embargo otro de los obstáculos a enfrentar era que los jueces de distrito concedían más validez al decreto del 19 de septiembre de 1916 – que suspendía las posesiones provisionales³⁰ — que al artículo 27 Constitucional (el cual establecía que la creación y protección de la pequeña propiedad era importante para garantizar a los pequeños propietarios contra los grandes terratenientes). Lo único que podía hacer la CNA era instruir a las comisiones locales agrarias para que siguieran dando posesión provisional. (Montaño, 1984: 50)

²⁹ Este suceso marcó la entrega de tierras al pueblo de Santa Anita, municipio de Ixtapalapa, esta fue la primera vez que se formaba un ejto con su correspondiente núcleo de ejidatarios. (Montaño, 1984: 55)

³⁰ El 13 de mayo de 1921, el Procurador de Justicia emite la circular No. 92 en el cual se establecían las posesiones provisionales, éstas, tenían por objetivo otorgar tierra a los pueblos con la seguridad de que se habían dado las indemnizaciones pertinentes (pago otorgado a los propietarios de las haciendas cuyas tierras habían sido repartidas, aquellos políticamente bien relacionados recibían el pago en efectivo), siempre y cuando no hubiese un amparo de por medio.

Durante el período de gobierno de Álvaro Obregón se expidió la Ley de Ejidos de 1920, fue un intento por regular en detalle, alguno de los principios del decreto de 1915 y del artículo 27 constitucional, esta ley contenía las principales disposiciones de la CNA integradas en las circulares más importantes como la fijación de las 50 hectáreas inafectables y la respectiva extensión para cada ejidatario.

En este período es importante señalar los avances de la legislación, los cuales se vieron plasmados en el Reglamento Agrario de 1922, en el cual se determinaban las extensiones de tierra que no pudieran ser afectadas por la dotación de ejidos. La extensión máxima sería de 50 hectáreas de riego o 200 hectáreas de temporal con lluvias abundantes. Desde entonces se llamó a las propiedades inafectables "pequeña propiedad". Además se fijó la extensión de la parcela destinada a cada individuo, que sería de 3 a 5 hectáreas de riego; de 4 a 6 hectáreas de temporal; de 6 a 8 hectáreas de temporal de otra clase. (Montaño, 1984: 58)

Los pasos legales de restitución y dotación para el Distrito Federal, se formalizaron en tres agencias gubernamentales:

- 1.- La Comisión Nacional Agraria.
- 2.- La Comisión Agraria Estatal
- 3.- Los Comités Administrativos Ejidales.

Los pasos a seguir eran:

- 1.- Petición de tierras por los pueblos a la Comisión Nacional Agraria (CNA).
- 2.- La CNA levantaba un censo agrícola y llevaba a cabo otras investigaciones.
- 3.- Se turnaba el caso al Gobierno del Estado.

- 4.- Esté debía decidir en 5 meses, si era positiva su decisión pasaba a la CNA; La Comisión Nacional Agraria le daba al pueblo la tierra con carácter "provisional"; a través de los Comités Administrativos Ejidales.
6. El caso pasaba de nuevo a la CNA para la revisión final para que así el Presidente de la República diera el fallo definitivo. (Montaño, 1984: 59)

Al igual que Obregón, uno de los partidarios de la pequeña propiedad era el presidente Plutarco Elías Calles. La Legislación Agraria que pronunció facilitó la aplicación de las medidas de Reforma; la más significativa fue la que hacía referencia a los artículos 11 y 27 del reglamento agrario de 1922 relativos a la concesión de más hectáreas en regiones áridas o cerriles, otra de las disposiciones era la que se refería a los expedientes sobre dotación o restitución a los pueblos, los cuales serían tramitados por las Comisiones Locales Agrarias y resueltos provisionalmente por los gobernadores en un término de cinco meses.

Calles en 1925 expidió un decreto determinando en que forma se comprobaría la categoría política de los pueblos, rancherías y demás núcleos de población en las haciendas abandonadas. Estas se comprobarían mediante el informe que rindiera el gobernador; la posesión provisional de los ejidos solicitados no se entregaría a los núcleos de la población que no tuvieran reconocida la categoría oficial.

Para 1925 se determinan las características de capacidad jurídica de las corporaciones de la población para el disfrute común de tierras y aguas; se determinaron las funciones de los Comités Particulares Administrativos en los cuales se enlistaron las actividades de dichos comités como; la representación del pueblo ante las autoridades; la división provisional en lotes y cultivos de las tierras ejidales; la administración del aprovechamiento de montes, aguas y terrenos de pastoreo y finalmente convocar a los vecinos a las juntas generales. (Montaño, 1984:73)

La ley sobre el reglamento ejidal planteaba la división obligatoria de los ejidos en parcelas individuales; el objetivo de esto era ofrecer las ventajas de la pequeña propiedad así como impedir la reconstrucción del régimen latifundista. Sin embargo con la Ley de 1927 la dotación no solo era privilegio de aquellas poblaciones que tuvieran la categoría política de pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, también se ampliaba la categoría de los poblados y se establecían los procedimientos jurídicos para la dotación y restitución. La Ley especificó las funciones de las autoridades agrarias y subordinó a la Comisión Estatal a la CNA. Además se aclaró la forma en que una petición de restitución podía transformarse en dotación.

Los censos agrícolas determinaban el número de jefes de familia que recibirían la tierra por expropiar, además un poblado podría volver a solicitar ³¹dotación de tierra sólo después de 10 años de haberlo hecho por primera vez, estos, eran algunos de los beneficios que otorgaba la Ley a los campesinos.

La creación de los ejidos y el reacomodo a una estructura nueva fue lenta y dolorosa aunado a esto, la falta de créditos así como la ausencia de instrumentos de labranza complicó aun mas la situación de los campesinos. La población seguía inmersa en la pobreza, por tal motivo los ejidatarios se vieron obligados a contratarse como jornaleros en las parcelas de los vecinos o en los ranchos cercanos, pero por lo general terminaban arrendando su pequeña parcela y se unían a las filas de trabajadores que buscaban empleo en la ciudad, ya no gozaban de la ayuda tradicional de la hacienda. (Montaño. 1984:77)

En el sexenio de 1929 – 1934 se continuaba con la actividad legislativa en tomo a la reforma de leyes, así fue como el 15 de enero de 1934 se expidió un decreto en

³¹ Las ampliaciones se podían hacer sólo para nuevas tromeas de cultivo y no para agrandar las viejas parcelas ejidales o para beneficio de cualquier ejidatario

el cual se creaba en Departamento agrario, dependiente del ejecutivo y que sustituía en todas sus funciones a la CNA.

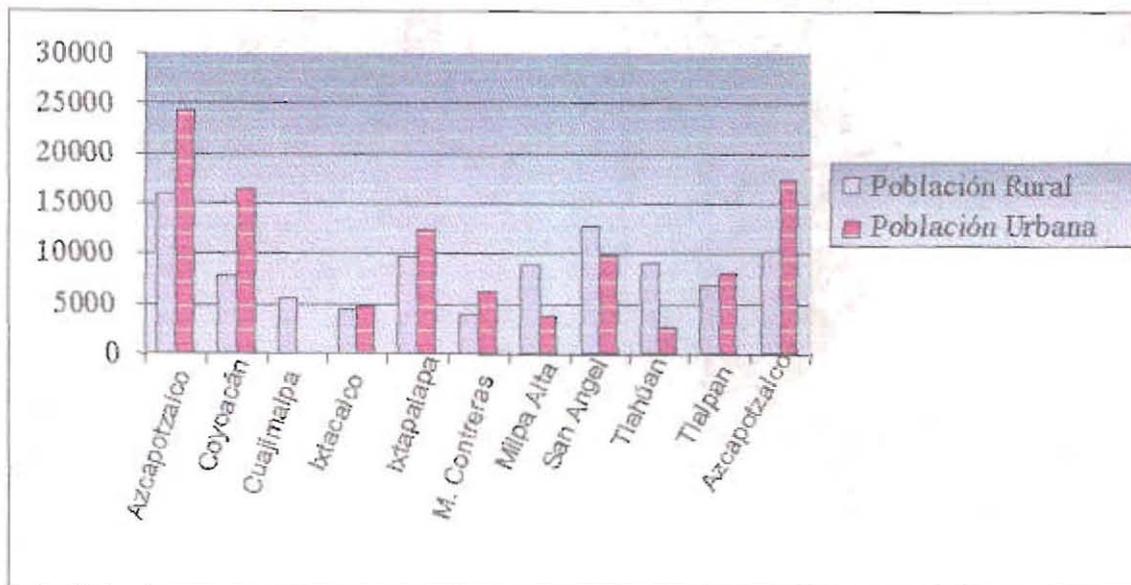
El México de 1930 seguía siendo un país rural de acuerdo al censo de ese año se decía que había 5.3 millones de habitantes, de los cuales el 3.6 se dedicaban a actividades agropecuarias. El ejido promedio en el Distrito Federal era de 1.2 hectáreas. (Montaño: 1984:79)

En la gráfica No.1, podemos observar que en el Distrito Federal, la población era mayoritariamente urbana. Solamente cuatro de las once delegaciones políticas tenían mayormente población rural con los cual podemos deducir que el proyecto de reforma agraria en el Distrito Federal era encaminado a llevar a cabo una creciente urbanización.)

Cuajimalpa, Milpa Alta, San Angel, Tlahúac y Tlalpan eran las delegaciones con mayor población rural ya que es en estos lugares se desarrollaba la agricultura como la actividad más importante, se producía, maíz, frijol, cebada, trigo, maguey etcétera.

Grafica No. 1 Fuente: INEGI. III Censo de Población 1930

POBLACION URBANA Y RURAL EN EL DISTRITO FEDERAL EN 1930



Durante el gobierno del Presidente Cárdenas, se contemplaban dos asuntos; la nacionalización de las empresas extranjeras y la cuestión agraria, esta última se tenía que resolver de una vez por todas a través de la realización definitiva de la Reforma Agraria; se pretendía una distribución masiva de tierras, se consideró como una necesidad social el fraccionamiento de grandes propiedades para lograrlo se quiso simplificar los tramites y dar apoyo a los campesinos para el logro de la viabilidad económica del ejido; se trataba de convertir al ejido en el elemento mas importante de la producción agrícola.

Para el periodo gubernamental del presidente Ávila Camacho, se tenía la idea entre los grupos conservadores que la reforma agraria estaba frenando el progreso agrícola del país. De esta manera, el país se encamino hacia la industrialización nacional y relegó la cuestión agraria a un segundo plano. En términos generales, el presidente Ávila Camacho frenó el ritmo de distribución de la tierra. El 11 de diciembre de 1940, decretó el parcelamiento de los ejidos, con esto según Ávila Camacho se le daría garantía de pertenencia al ejidatario en su parcela. (Montaño, 1984: 81)

En la década de los 40's y 50's fueron definitivamente establecidas las bases del desarrollo capitalista. El furor de la reforma agraria y el ejido quedaron como una referencia histórica de los años posrevolucionarios y su culminación en el Cardenismo, ya que desde ese momento la política agraria se enfocaba a la gran burguesía local. El ejido era el reparto de la miseria y nunca fue capaz de elevar el nivel de vida de los campesinos y menos el de alcanzar un alto nivel técnico, que pudiera competir con la industria agrícola. (Montaño, 1984: 83)

Ávila Camacho se inclinó por la propiedad y la colonización privada, pues en base a eso se lograría el desarrollo de la producción agrícola comercial (en los datos de la Tabla No. 1 se puede observar perfectamente este fenómeno). A Miguel Alemán sólo le quedo reforzar el sector privado capitalista de la agricultura. Los

latifundistas podían explotar tranquilamente sus “pequeñas propiedades” (Montaño, 1984: 84).

TABLA NO. 1

TIERRAS EJIDALES OTORGADAS EN MEXICO Y EN LA CIUDAD DE MEXICO: 1915 – 1958.

PRESIDENTE	PERIODO	EJIDOS NAL	EJIDOS OTORG
		OTORGADOS	EN CD. DE MEXICO
		AREA OTORG (HAS)	AREA OTORG (HAS)
CARRANZA	1915-1920	299.004	2.810
OBREGÓN	1920-1924	1472.535	16.694
CALLES	1924-1928	2845.820	8.739
PORTES GIL	1928-1930	2436.204	11.786
ORTIZ RUBIO	1930-1932	910.263	341
A.L. RODRIGUEZ	1932-1934	2051.268	1.543
CARDENAS	1934-1940	20107.045	16.484
AVILA CAMACHO	1940-1946	5306.922	908
ALEMAN	1946-1952	4210.478	174

Fuente: Las cifras fueron tomadas de Varley, 1989, pp 134

En el Distrito Federal, la Reforma Agraria tuvo su auge a partir de 1920, ya que como se muestra en la tabla No 1, fue durante el periodo de Obregón (1920 – 1924) cuando aumentó el número de ejidos otorgados en la Ciudad de México (16.694 has.); esto debido a que el movimiento zapatista (factor importante en el desarrollo del reparto agrario en Milpa Alta) repercutió en la dotación y restitución de tierras en el interior del Distrito Federal (en el siguiente apartado se abordara este tema en el caso de Milpa Alta). Si bien durante los sexenios posteriores al de Obregón, el número de ejidos otorgados decreció, fue con Cárdenas en donde nuevamente el ejido recobra fuerza (de 8.739 has otorgadas con Calles a 16.484 has. con Cárdenas) sin embargo como lo vimos en párrafos anteriores nunca más

el ejido volvió a ser visto como una ayuda al campesinado; esto queda mucho más claro si observamos la disminución en el reparto de ejidos ya que para el periodo de Ávila Camacho, se reparten 174 has.

En el interior de las Delegaciones del Distrito Federal existían haciendas como las de Azcapotzalco y Gustavo A. Madero o la hacienda "La Purísima" en Iztapalapa, estas haciendas eran propiedad de políticos o militares importantes de la época, los cuales heredaron las relaciones de trabajo que se tenían en el porfiriato. En las haciendas existían jornaleros temporales o permanentes, se arrendaban tierras a cambio de trabajo o parte de la cosecha y el pago que recibían los jornaleros era en dinero o en especie, podría suponerse que por las condiciones en las cuales vivían inmersos los campesinos en el interior de las haciendas la respuesta serían levantamientos armados para exigir tierras sin embargo esto no fue así³², pero como lo señala Cruz; la lógica de la Reforma Agraria en el Distrito Federal no respondió al movimiento campesino local, para Cruz el móvil del campesino para la petición de tierras fue la presión zapatista en las cercanías de los pueblos a la Ciudad de México. (Cruz, 1994: 168-172) El movimiento zapatista fue un factor importante dentro de Milpa Alta, en el siguiente apartado podremos dar cuenta de esto.

2.4 MILPA ALTA Y LA REVOLUCIÓN

En el Sur del Distrito Federal lugar en el cual se centra nuestro caso de estudio, la presencia de bosques y manantiales que se encontraron en la zona ayudaron a la bonanza de actividades tanto agrícolas como industriales.

La estructura económica y social de esta parte del Distrito Federal se caracterizó por importantes haciendas, fábricas y pueblos. Los sectores sociales variaban

³² Durante 1921-1924 se les dio a cada ejidatario una parcela de una hectárea, en Azcapotzalco, Magdalena Contreras. En los lugares en donde hubo repartición de ejidos, no se encuentran datos sobre la existencia de luchas del campesinado por la tierra. Ver Cruz, 1994: 171

desde el gran propietario territorial, hasta peones, campesinos y obreros. Sin embargo las características de cada región impusieron las especificidades al ritmo del reparto agrario; es decir las contradicciones de clase, la combatividad de los campesinos, las relaciones con el Estado y la política federal permearon la temprana o tardía distribución de las tierras ejidales. (Cruz. 1994:151)

Milpa Alta o Malacatépec Momochco, nuestro lugar de estudio; se sitúa en la zona más meridional del Distrito Federal, se destacan los volcanes del Teuhtli, Cuauhtzin, Chichinauhtzin y la cordillera del Ajusco; Milpa Alta es tierra fría llena de bosques de pinos, ocotes y cedros pero hacia el sur se localizan tierras calientes como Tepozotlán, Cuernavaca y Cuautla. (Ver Croquis No.1, Cap.3 Límites Ancestrales)

Debido a su posición geográfica, Milpa Alta tuvo un papel importante en la Revolución de 1910 ya que sufrió las más aguerridas contiendas entre el zapatismo, los gobiernos y partidos que dominaron la Ciudad de México. En la Ciudad de México en medio de las festividades por el centenario de la Independencia de México los obreros y campesinos mostraron su descontento tanto al gobierno y a las condiciones feudales en las cuales vivían aunados a una situación precaria en la economía del país (Movimiento armado de 1910).

Ya iniciada la Revolución, el caudillo más importante dentro de la región del centro de la República Mexicana fue Emiliano Zapata, el cual representaba para los pobladores de Milpa Alta "el único de los revolucionarios que buscaba el bien de la gente humilde" (Horcasitas, 1989: XXXI). Para los milpantenses Zapata era un individuo que les hablaba en mexicano³³ que los podía entender; era un personaje que podía mantener contacto directo con la gente del pueblo, para así escuchar de propia voz las necesidades y conocer bajo que condiciones vivía la población. (Horcasitas, 1989: 105).

³³ Lengua que se hablaba en los pueblos de Milpa Alta

Cuando Zapata arribó a Milpa Alta lo hizo acompañado de su ejército, pidió a los pobladores del lugar que se unieran a su lucha para que ya no sufrieran más del abuso de los ricos, Zapata les informó que su objetivo principal era que la gente tuviera su propio terreno, para que así lo sembraran y cosecharan maíz, frijol y otras semillas. Los habitantes de Milpa Alta encontraron en el zapatismo la solución a sus males, ya que si tuviesen tierra en donde sembrar libremente podrían obtener otra medio por el cual abastecer sus necesidades alimenticias, ya que en la hacienda se les explotaba y no obtenían un ingreso suficiente con el cual satisfacer sus necesidades básicas.(DDF, 1988:53)

Durante la Revolución, habitantes de Milpa Alta formaron parte del movimiento zapatista, ya sea en el aprovisionamiento, transporte de abastos y manutención de las tropas refugiadas. Milpa Alta fue una zona estratégica en la lucha armada entre zapatistas y el ejército local; el general Zapata estableció un campamento en San Pablo Ostotepec en el cual el 19 de junio de 1914 fue ratificado el Plan de Ayala, en ese mismo año las tropas del general Zapata ocuparon la mayor parte de Milpa Alta. Después de violentos enfrentamientos entre carrancistas y zapatistas, mucha de la población que formaba parte del Ejército Libertador del Sur, abandonan Milpa Alta ante la invasión de tropas enviadas por Carranza y Obregón y se obliga principalmente a los hombres a emigrar a Morelos, el Distrito Federal y Guerrero, no es sino hasta 1920 que la población se reintegra a Milpa Alta

Mientras tanto en Milpa Alta el ejército carrancista establece su cuartel, las casas fueron destruidas, los habitantes murieron o huyeron. Sin embargo tiempo después Zapata regresó, pero el combate fue mucho más cruel, ya que el gobierno consideraba que Milpa Alta aun seguía representando un peligro para el gobierno federal de la capital, por lo cual fue despoblado en su totalidad, "Un día sacaron los carrancistas a los hombres de sus casas, a los niños, a los viejos, a los jovencitos, a los hombres fuertes los mataron a todos en el atrio de la iglesia".

(Horcasitas, 1989,79) Meses después de ocurrida la matanza, el ejército carrancista obligó a los sobrevivientes a emigrar a la Ciudad de México, bajo la amenaza de que si no se iban, quemarían todas las casas. (Horcasitas, 1989:83)

Dada su posición geográfica los habitantes de Milpa Alta, fueron actores, víctimas y sobrevivientes de las luchas armadas ocurridas en su territorio entre los zapatistas y los gobiernos que dominaron al país desde la Ciudad de México durante en los primeros veinte años del siglo XX. (DDF, 1988:55).

La lucha de los habitantes de Milpa Alta quedó registrada en las cruentas batallas bañadas de sangre y de dolor, por el alto costo de vidas humanas, y además porque en varias ocasiones los pueblos de Milpa Alta en el periodo de lucha se vieron casi vacíos debido a una múltiple corriente migratoria llevada a cabo por la incorporación masiva de jóvenes y hombres que se afiliaron al movimiento zapatista y por otro lado a la evacuación de niños, mujeres y ancianos que tuvieron que refugiarse en la ciudad de México o en el Estado de Morelos (DDF,1988:53).

Una explicación a esto puede ser como lo señala Cruz, donde explica que el movimiento armado no sólo generó una fuerte mortandad, sino que también, se presentó una fuerte movilidad de la población³⁴ hacia los lugares que se consideraban más alejados de la guerra (seguros y con víveres) como las ciudades (Cruz, 1994: 381).

En el cuadro No. 2 podemos observar que los pueblos con mayor número de habitantes durante 1910-1940 han sido: Milpa Alta, San Antonio Tecomitl, San Pablo Ostotepec, San Pedro Actopan y Santa Ana Tlacotenco. Sirviendo como refugio y asentamiento del ejército zapatista estos pueblos durante 1910

³⁴ Observar la Tabla no. 2, la cual muestra la dinámica demográfica que experimentó Milpa Alta durante los años de combate.

mostraron el mayor número de habitantes; a consecuencia de la revolución la dinámica demográfica empieza a moverse.

Para 1910 año en el que inicio el movimiento armado, Milpa Alta contaba con una población de 16118 habitantes, los cuales se establecieron en 10 pueblos y una villa (Ver CUADRO3, Cap. 3) y para 1920 aparece San Agustín Ohtenco. Sin embargo como ya se explicó líneas atrás el movimiento revolucionario motivó la migración pero no sólo este factor fue detonante de la disminución demográfica de la zona, otro factor fue la creciente mortandad provocada por los enfrentamientos armados, así como también se debió a las enfermedades que se propagaron en ese tiempo, es por eso que la población en 1921 representaba el 62% con respecto a la población de 1910.

Sin embargo en la década de 1930 no se tiene registro de población de San Jerónimo Miacatlán y San Juan Tepenahuac por lo cual su población representó el 51% con respecto a la que se tenía en 1910. Posiblemente la ausencia de gente en estos poblados se debió a que se trasladaron a Tecoxpa, Cuahutenco, Tlacotenco y a Ohtenco, ya que son los pueblos que aumentaron el número de habitantes o bien a la Ciudad ya que es en estos años cuando toman auge las colonias para trabajadores debido a la migración causada por el movimiento armado de 1910.

En la década de 1940 se tiene ya registro de población en San Jerónimo Miacatlán, duplicándose el número de habitantes con respecto a los que se registran en 1921. Sin embargo en San Juan Tepenahuac continua el despoblamiento pero ahora se le une San Salvador Cuautenco ya que en esta década no se presenta ningún habitante.

CUADRO NO. 2

POBLACIÓN MASCULINA Y FEMENINA DE LAS LOCALIDADES QUE INTEGRAN MILPA ALTA

LOCALIDAD	1910			1921			1930			1940		
	Total	Mas	Fem									
Milpa alta	5588	2832	2756	3070	1529	1541	3720	1849	1871	4084	1991	2093
Sn. Antonio Tecmitl	1757	910	847	1160	577	583	77	29	24	1904	957	947
Sn. Bartolomé Xicomulco	556	276	280	307	149	158	189	102	87	425	229	196
Sn. Fco. Tecoxpa	464	234	230	305	147	158	344	179	165	462	246	216
Sn. Jerónimo Miacatlán	301	150	151	186	96	90				374	204	170
Sn. Juan Tepenahuac	165	83	82	94	46	48						
Sn. Lorenzo Tlacoyucan	642	311	333	364	164	200	130	66	64	537	276	261
Sn Pablo Ostratepec	2281	1140	1141	1559	768	791	529	529	529	1700	849	851
Sn. Pedro Atocpan	1901	983	963	1288	606	682	848	416	432	885	443	442
Sn. Salvador Cuautenco	760	391	369	536	265	271	983	515	468			
Snta. Ana Tlacotenco	1703	866	837	1010	516	494	1244	606	638	1895	939	956
Sn. Agustín Ohtenco				150	72	78	168	77	91	154	76	78
TOTAL	16118	8176	7989	10029	4935	5094	8232	4368	4369	12420	6210	6210

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información del V y VI censo de población

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, III Censo de Población, 1910

Departamento de la Estadística Nacional, IV Censo de Población, 1921.

Departamento de la Estadística Nacional, V Censo de Población, 1930

Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, VI Censo de Población, 1940

Sin embargo el movimiento campesino fomentado por el Zapatismo marcó la historia de la Reforma Agraria en nuestro país; en particular en lo que se refiere al Distrito Federal. Para 1916 en el Distrito Federal se repartieron 2567 hectáreas que representaron poco menos del 1% del total de tierras distribuidas en el país. (Cruz, 1994:152).

Al intensificarse la guerra de exterminio reiniciada contra el Caudillo del Sur por parte de las fuerzas constitucionalistas y darse las primeras divisiones importantes dentro de las filas Zapatistas, nuevos grupos de campesinos originarios de los estados de Guerrero, México y Morelos se fueron concentrando a vivir en la

Ciudad de México. Gran parte de esa gente, se sumo al movimiento que organizaron algunos grupos sonorenses, bajo el Plan de Iguala. Al triunfar dicha rebelión estos campesinos encabezaron varias solicitudes de tierras en el Distrito Federal. Obregón intensificó la acción agraria del Gobierno, ya que entre 1921 y 1924, se restituyeron, confirmaron o dotaron tierras.

III. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EL CASO DE MILPA ALTA 1917-1960.

El movimiento armado de 1910 tuvo como bandera la lucha por la tierra, a consecuencia de esto surge la Reforma Agraria, los efectos del reparto de tierras se dio de manera diferenciada ya que respondía a las características de cada región. En el Distrito Federal el reparto de tierras comenzó en las tierras del sur, para el caso de Milpa Alta se trató de una restitución y dotación de tierras.

En este capítulo presentamos las características generales de nuestro lugar de estudio: Milpa Alta, las actividades económicas, la dinámica poblacional, y como se llevó a cabo el reparto de tierra a los pueblos, así mismo se presentaran los conflictos que surgieron en torno a la tierra y de las manifestaciones sociales en la región.

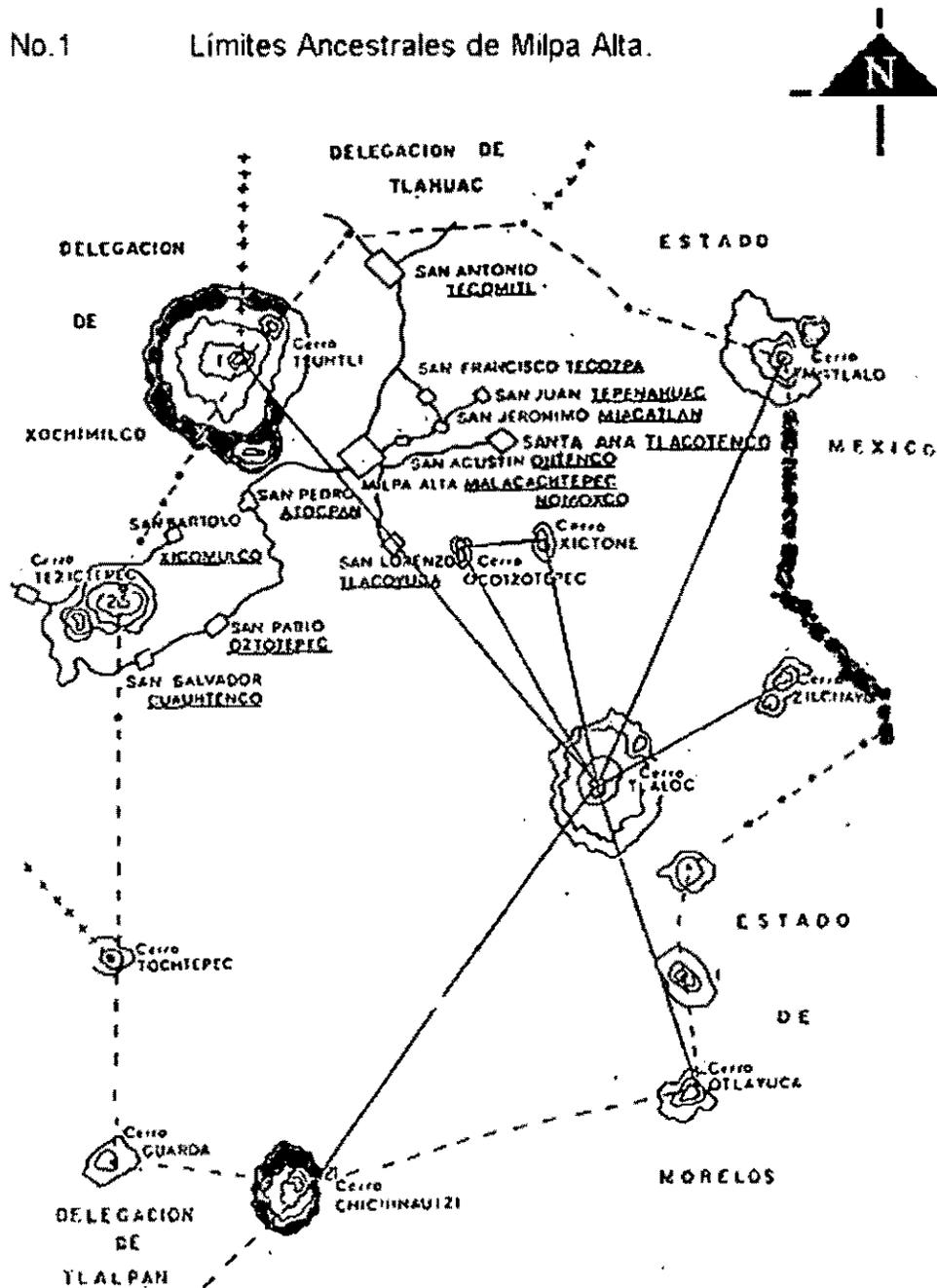
3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE MILPA ALTA.

En 1910 Milpa Alta, el antiguo Momochco Malacatépec era un pueblo situado en la zona más meridional, a tan solo 30 kilómetros del Distrito Federal. En ese tiempo Milpa Alta limito al norte con la Ciudad de México y hacia al sur se encontraban numerosas chinampas. Milpa Alta se encontraba rodeada por los cráteres del Teuhtli, Coauhtzin, Chichinauhtzin y la cordillera del Ajusco. (Horcasitas, 1989: XXVIII) (Ver Croquis No.1, Límites Ancestrales)

Cuando se da término al régimen municipal y constituida como una de las delegaciones del Distrito Federal, en 1828 Milpa Alta contó a partir de ese momento con una superficie de 2800 kilómetros cuadrados, que corresponden al 19.2 por ciento de la superficie total del Distrito Federal, esta superficie colocó a Milpa Alta como la segunda delegación mas grande en cuanto a superficie

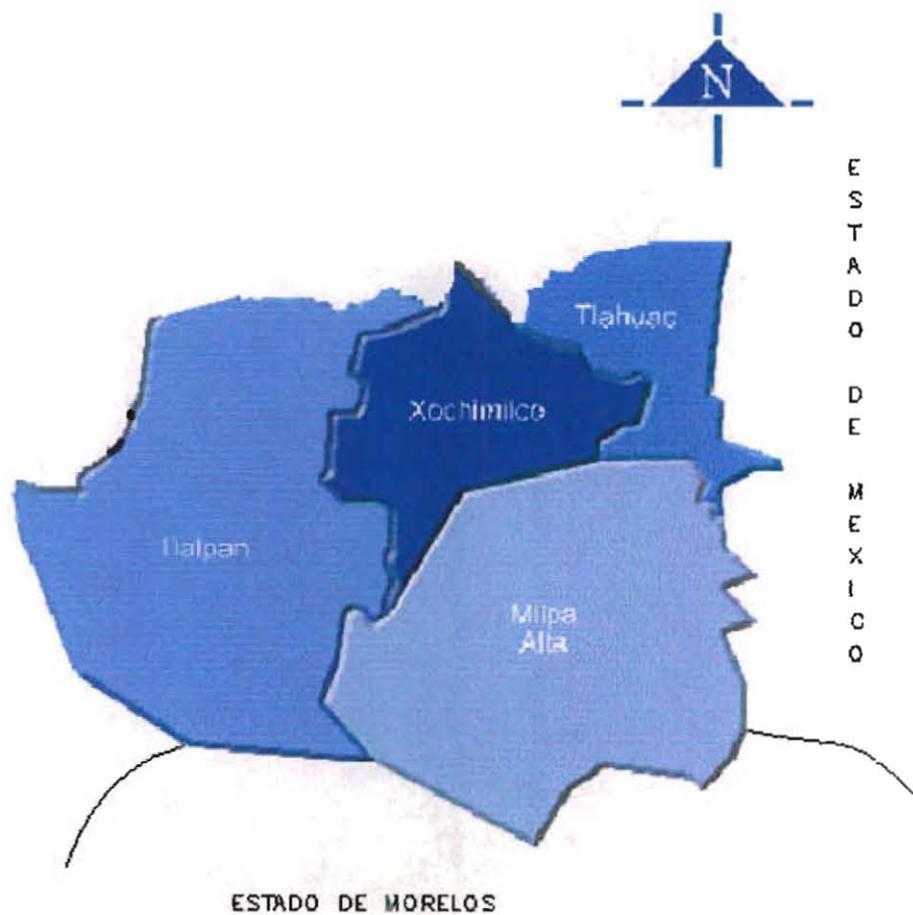
territorial se refiere después de Tlalpan. Los límites de la delegación Milpa Alta son: al norte con la delegación Tláhuac y Xochimilco, al oriente con el estado de México, al sur con Morelos y al poniente con la delegación Tlalpan. (Reyes, 1984: 14). (Ver Mapa 4)

Croquis No.1 Límites Ancestrales de Milpa Alta.



Fuente: Lopez, Carlos (1982) *Malacachtepec Momoxco Historias legendarias de Milpa Alta*, CIESAS, México.

Mapa 4.
Límites de Milpa Alta.



Fuente: Elaboración propia a partir del plano de: www.edumed.imss.gob.mx/Cds/mapa_distfeder.gif

Del total de la superficie de Milpa Alta, 279 kilómetros cuadrados corresponden a suelo montañoso de origen volcánico (Reyes, 1984:19). El clima de la zona es templado, y su temperatura oscila entre 10 y 17 grados centígrados. En el sureste de la zona se encuentran abundantes bosques mixtos poblados de cedros montañosos, oyameles, ocotes, encinos y fauna como venados, coyotes y víboras de cascabel.

La organización política de Milpa Alta se integra por 12 pueblos (Ver Plano 5): Villa Milpa Alta, que es la cabecera delegacional; San Antonio Tecomitl; San Francisco Tecoxpa; San Jerónimo Miacatlán; San Agustín Ohtenco, todos éstos situados al oriente de la delegación; San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec, San Bartolomé Xicomulco y San Salvador Cuauhtenco localizados al sureste y, por último, al sur se encuentran San Lorenzo Tlacoyucan, Santa Ana Tlacotenco y San Juan Tepenahuac. A lo largo de la historia, estos pueblos han sufrido modificaciones. (Ver cuadro3)

CUADRO 3.

NOMBRE DE LAS LOCALIDADES Y CAMBIO DE CATEGORÍA ENTRE 1910 Y 1960

Nom. LOCALIDAD	CATEGORIA	1910	1921	1930	1940	1950	1960
Milpa alta	Villa	Villa	Villa	Villa	Villa	Villa	Villa
Sn. Bartolome Xicomulco	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Sn. Antonio Teconit	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Sn. Fco. Tecoxpa	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Sn. Jeronimo Miacatlan	Pueblo	Pueblo	Pueblo	*	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Sn. Juan Tepenahuac	Pueblo	Pueblo	Pueblo	*	*	Pueblo	Pueblo
Sn. Lorenzo Tlacoyucan	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Sn Pablo Ostotepec	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Sn. Pedro Atocpan	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Sn. Salvador Cuautenco	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Snta. Ana Tlacotenco	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo	Pueblo
Sn. Agustín Ohtenco	Pueblo		Barrio	Barrio	Barrio	Barrio	Pueblo

Fuente: Elaboración propia, con ayuda de I, III, IV, V, VI, VII y VIII Censo de población.

* No existe dato de categoría política para estos años, de igual forma INEGI no muestra dato en cuanto a población, pero sabemos que si hay registro de población, puesto que en 1930 Macatlan y Tepenahuac, recibieron dotación de tierras.

Pueblo - población de menor tamaño y dedicado a alguna actividad agrícola

Villa - Por mandado del Rey, un número de familias se tenían que establecer en las cercanías de la ciudad, para el resguardo de los carruajes reales, de las mercancías que llegaban a la ciudad, así como de aquellas que eran trasladadas a los puertos, de esta manera se forman las "Villas"

Lo que podemos observar en cuanto a las localidades de Milpa Alta, es que ante los procesos en los que se vio inmerso el país, afectaron la composición de la ciudad de México, las localidades de Milpa Alta de igual forma fueron cambiando pero en constitución política administrativa; durante la revolución esta zona presentaba diez pueblos y una villa, para 1921 se establece el barrio de Ohtenco de acuerdo con los datos del Departamento de la Estadística Nacional, del censo de 1921 realizado el treinta de noviembre del mismo año, para el año de 1928, Milpa Alta deja de ser Municipalidad y cambia su categoría política a Delegación.

Para 1930 dos localidades no presentan datos censales, ni categoría política; Sn. Jerónimo Miacatlan y Sn. Juan Tepenahuac; la falta de apoyo al campo había empobrecido más a este sector de la población, lo que ocasionó que habitantes de estos pueblos tal vez migraran hacia la ciudad de México o al estado de Morelos pues este era el más próximo, en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Para 1940 la localidad de Sn. Jerónimo Miacatlan aparece de nuevo con la categoría de política de pueblo, en 1950 la delegación Milpa Alta presentaba una villa, diez pueblos y un barrio, según los datos del séptimo censo general de población. Para el VIII censo general de población el barrio de Ohtenco toma la categoría política de pueblo, es así que hasta 1960 se conforman ya los doce pueblos de la Delegación Milpa Alta.

En 1935 se da la introducción del agua potable desde el venero de Monte Alegre y el inicio de la construcción de la Escuela Secundaria "Teutli" en San Antonio Tecómitl. La introducción de infraestructura se dio de manera desigual entre los pueblos de Milpa Alta, ya que en 1938, vecinos de los poblados de Ostotepec, Cuahutenco, Actopan, Xicomulco y otras más, por años habían solicitado a todas

** Barrio es toda subdivisión con identidad propia de una ciudad o pueblo. Su origen puede ser una decisión administrativa (en cuyo caso equivale a un distrito)

las autoridades del Departamento Central se les construyeran escuelas, carreteras, luz eléctrica y desconocían el motivo por el cual no se les había hecho caso, ya que habían contribuido al movimiento revolucionario con las armas³⁵, para estos el participar en la revolución los hacía merecedores de equipamiento en sus poblados.

El 2 de mayo de 1940 se solicita la intervención del Departamento del Distrito Federal para que sea construido un camino a San Pablo Ostotepec, ya que la población tenía que caminar 12 kilómetros hasta Xochimilco para poder vender sus productos³⁶. Sin embargo el 26 de Julio del mismo año el Comité Pro – Carretera San Pablo Ostotepec, hace saber que no se podrá llevar a cabo la construcción de un camino sobre la carretera de Xochimilco a San Pablo Ostotepec el cual atravesaría los poblados de San Lucas Xochiamanca, San Mateo Xalpa, San Andres Ahuayuca, Santa Cecilia Tepetlapa, San Salvador Cuahutenco, San Pablo Ostotepec y San Pedro actopan; porque el presupuesto de egresos vigente en ese Departamento no tiene partida.³⁷ No es hasta principios de los cincuenta que se instaló la luz eléctrica y se inició la construcción de las carreteras que comunican a los 12 pueblos.

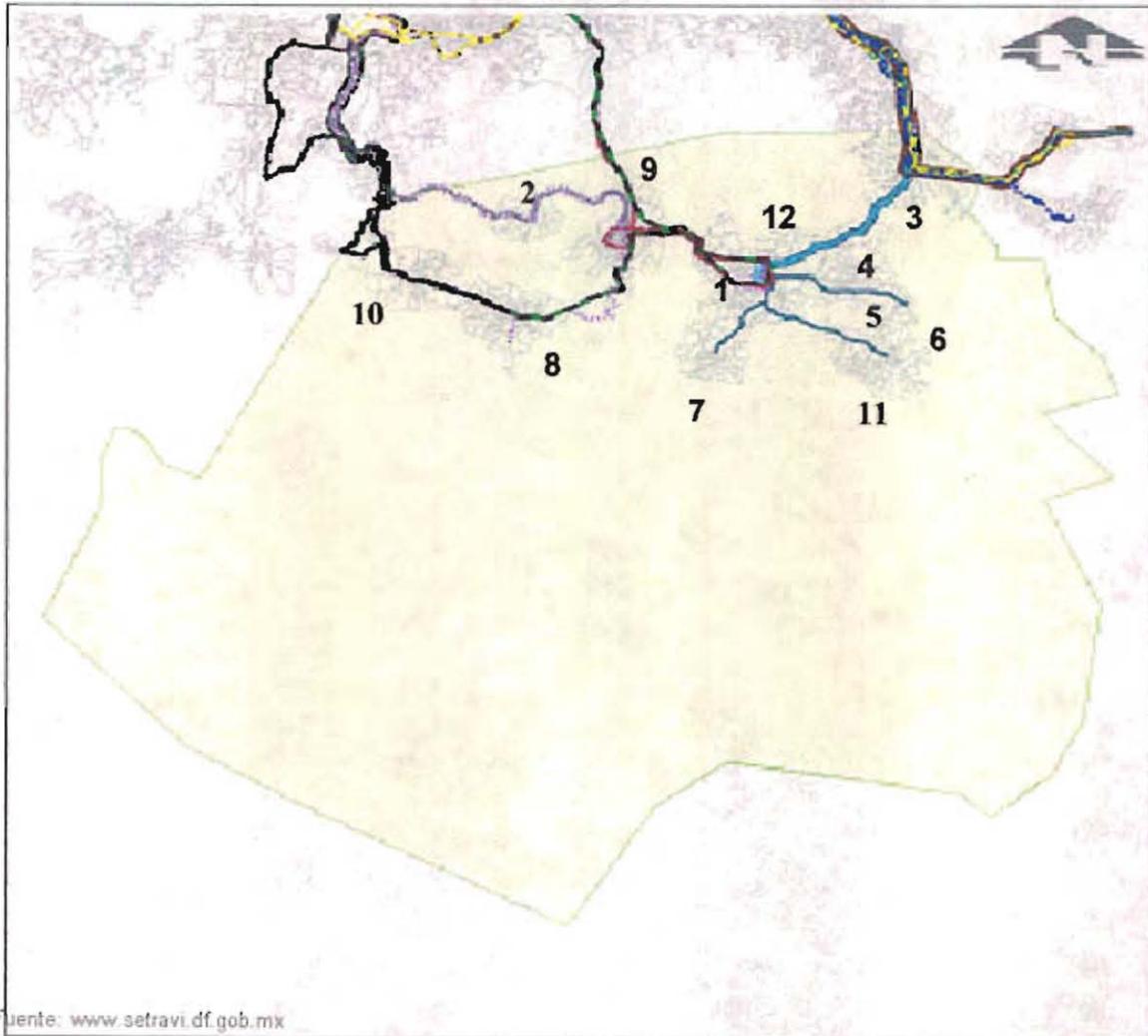
³⁵ AGN, Fondo Presidentes LC., exp 151 3/955

³⁶ AGN, Fondo Presidentes LC., exp 151 3/956

³⁷ AGN, Fondo Presidentes LC., exp 705.1/39

Plano 5

Ubicación de los Pueblos de Milpa Alta



Fuente: www.setravi.df.gob.mx

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| 1. Milpa Alta | 7. San Lorenzo Tlacoyucan |
| 2. San Bartolomé Xicomulco | 8. San Pablo Ostotepec |
| 3. San Antonio Tecomitl | 9. San Pedro Atocpan |
| 4. San Francisco Tecoxpa | 10. San Salvador Cuahutenco |
| 5. San Jerónimo Miacatlan | 11. Santa Ana Tlacotenco |
| 6. San Juan Tepenahuac | 12. San Agustín Ohtenco |

3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUEBLOS DE MILPA ALTA

Santa Ana Tlacotenco³⁸

"En la orilla de las jarillas o breñales"³⁹

Se localiza al oriente, de la delegación, ocupa una extensión de 174.has has., topográficamente es accidentado ya que se ubica en las laredas del cerro Tlálac, sus pendientes varían entre 15 y 30 % y sus cotas de 2,550 y 2,700 metros sobre el nivel del mar, el clima que presenta es templado húmedo con alta precipitación pluvial lo que hace que el terreno sea propicio para el cultivo.

Santa Ana Tlacotenco es uno de los pueblos más alejados con los que cuenta la delegación Milpa Alta. Este poblado esta dividido en 4 secciones o barrios que son: San Marcos o Atlauhmaxac San Miguel ó Atlauhtempa San José ó Tlallapanco La Guadalupe ó Teticpac.

San Jerónimo Miacatlán

Junto o cerca de donde hay cañas o varas de flecha.

Se localiza al norte de la delegación, ocupa una extensión de 29.33 has., topográficamente es accidentado encontrándose en las laredas del volcán Teutli, sus pendientes varían entre 15 y 30 % y sus cotas de 2,350 y 2,450 metros sobre el nivel del mar, el clima que presenta es templado húmedo con alta precipitación pluvial lo que hace que sea un terreno propicio para el cultivo.

Los habitantes se trasladan por dos vías de acceso, el circuito regional que comunica con Milpa Alta y la carretera Xochimilco –Tulyehualco.

³⁸ Designación Prehispánica asociada con el nombre novohispánico.

³⁹ Significado.

(Nomenclatura de los pueblos de Milpa Alta).

San Francisco Tecoxpa

"Sobre piedras amarillas"

Se localiza al norte de la Delegación, ocupa una extensión de 59.44 has., topográficamente es accidentado ya que se encuentra en las laderas del volcán Teutli, sus pendientes varían entre 15 y 30% y sus cotas de 2,350 y 2450 metros sobre el nivel del mar, el clima que presenta es templado húmedo con alta precipitación pluvial.

Cuenta con 2 vías de acceso, el circuito regional que comunica con Milpa Alta y la carretera Xochimilco- Tulyehualco.

San Salvador Cuahutenco

"Cerca del Bosque"

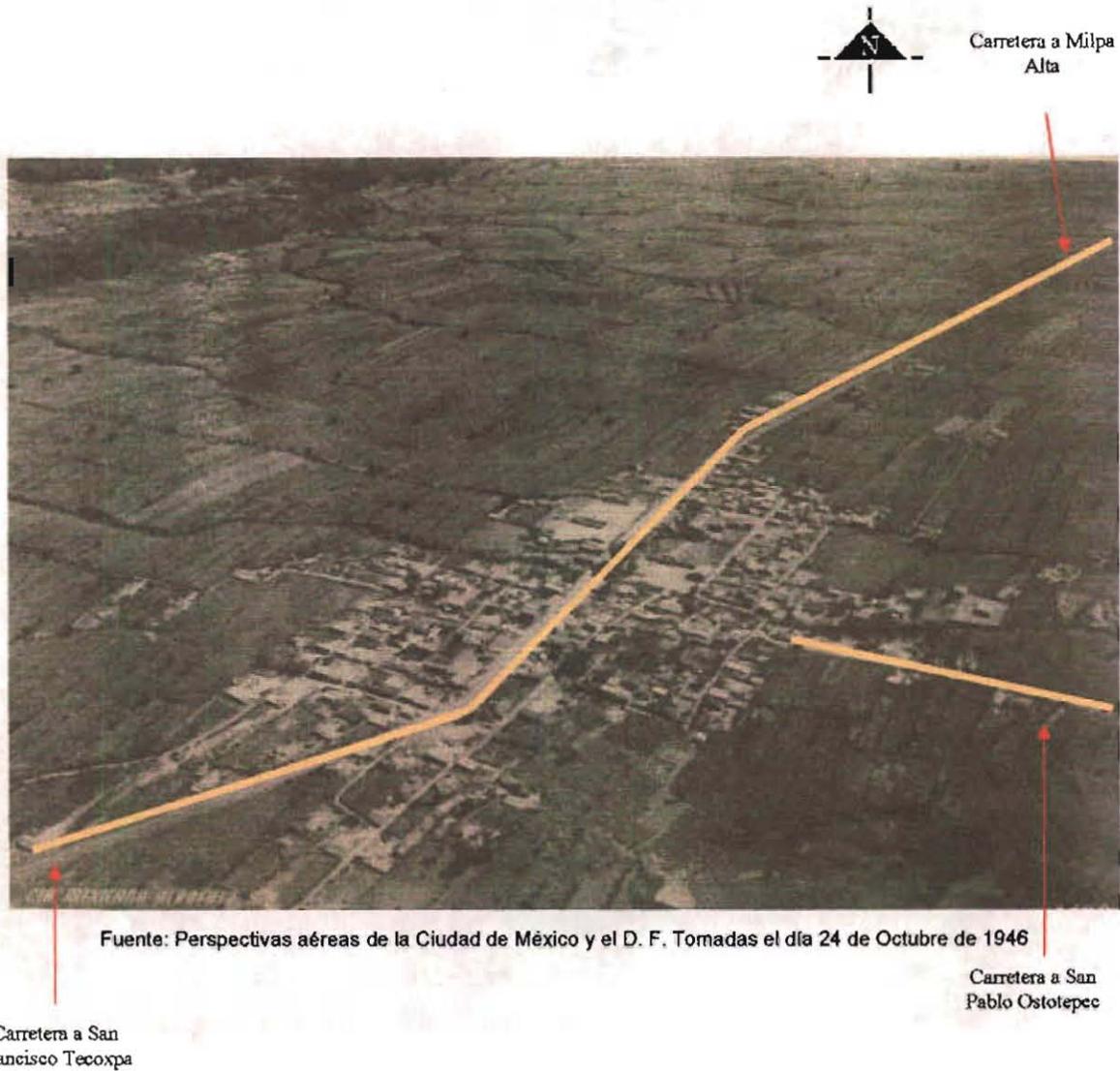
Se localiza al poniente de la Delegación y al oriente de San Pablo Oztotepec, ocupa una extensión de 60.77 has., topográficamente es accidentado ya que se ubica en las laderas del volcán Cuautzin, sus pendientes varían entre 15 y 30%, sus cotas van de 2,700 a 2,800 metros sobre el nivel del mar, el clima que presenta es frío semihúmedo con alta precipitación pluvial lo que hace que sea un terreno propicio para el cultivo.

Los habitantes se trasladan por 2 vías de acceso el circuito regional que comunica con Milpa Alta y la carretera San Pablo Xochimilco.

La siguiente fotografía muestra claramente los accesos hacia Milpa Alta con orientación nororiente, y los pueblos de San Pablo Ostotepec y San Francisco Tecoxpa, es durante este año 1946, que se inician trabajos de instalación de la luz eléctrica y de carreteras, en esta zona. Esta aerofotografía nos muestra el poco avance de la urbanización, ya que se observa con claridad el área de cultivo

a los alrededores y su casco urbano del pueblo, por lo que podemos decir que para este año, San Salvador Cuahutenco tenía un área mayoritariamente rural.

Perspectiva aérea de San Salvador Cuahutenco, 1946.



San Juan Tepehuac

"Cerca del Cerro"

Se localiza al oriente de la Delegación, ocupa una extensión de 41.66 has., topográficamente es accidentado, ya que se ubica en las laderas del Cerro Tláloc, sus pendientes varían entre 15 y 30 % y sus cotas de 2,450 y 2,500 metros sobre el nivel del mar, el clima que presenta es nublado húmedo con alta precipitación pluvial, lo que hace que sea un terreno propicio para el cultivo.

Los habitantes se trasladan por dos vías fundamentalmente, el circuito regional que comunica con Milpa Alta y la carretera México-Oaxtepec.

San Pedro Atocpan

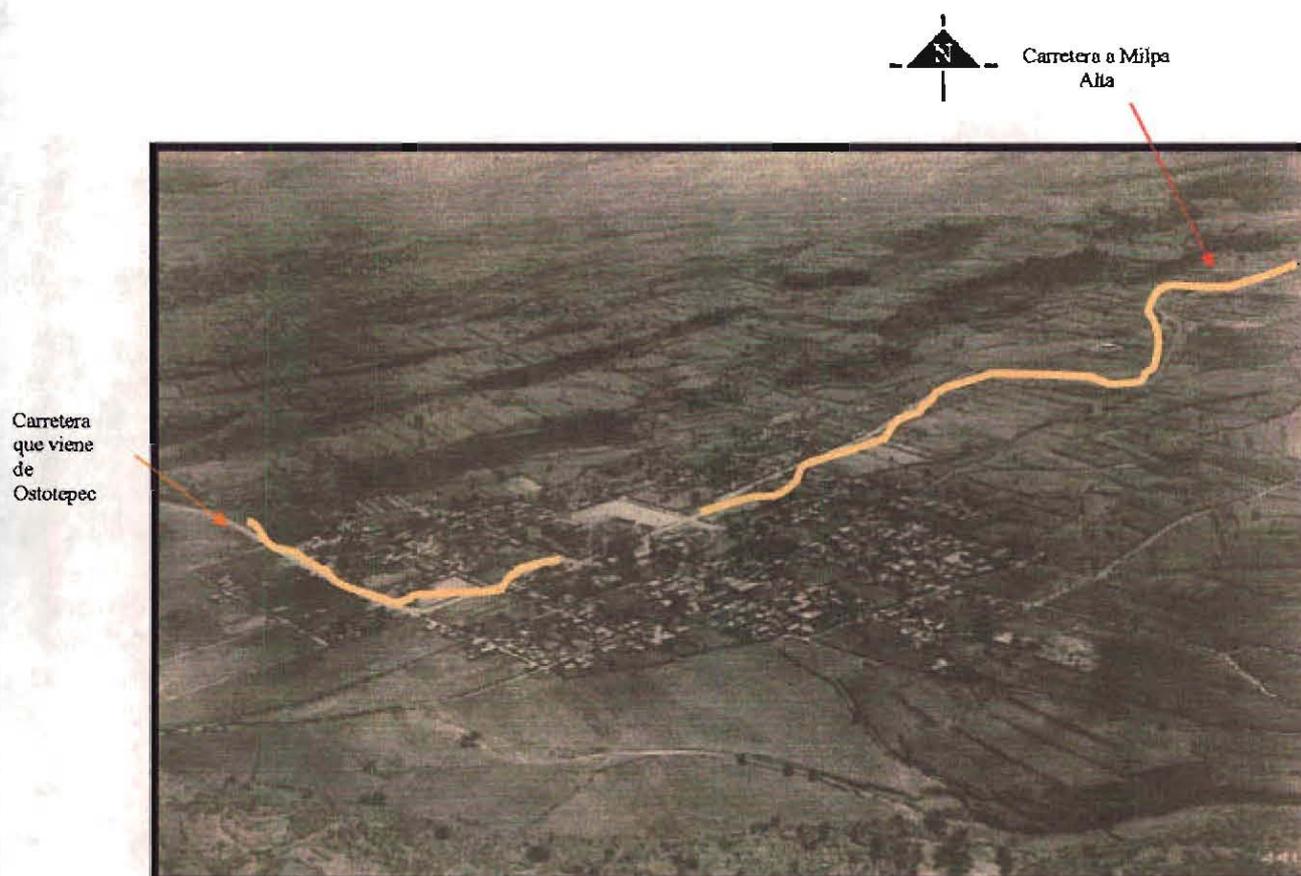
"Sobre tierra fértil"

Se localiza al Nor-poniente de la delegación Milpa Alta ocupa una extensión de 87.65 has, topográficamente es accidentado ya que se encuentra en las laderas del volcán Cuauhtzin; pueblo que también se localiza cerca del cerro Teutli formando una zona de valle sus pendientes están dentro del 15 y 30%, sus cotas entre 2,450 y 2,500 m. sobre el nivel del mar. Sus habitantes se trasladan por 3 vías de acceso o salida del pueblo. La carretera Xochimilco-Oaxtepec fundamentalmente ha propiciado el traslado de los habitantes a otros lugares, pero las carreteras Xochimilco-San Pablo Oztotepec y la vía San Bartolomé Xicomulco también han contribuido.

En esta aerofotografía podemos apreciar más el área de cultivo existentes para fines de los años cuarenta, en este poblado podemos ver la plaza central y la traza formada por cuadrantes de su casco urbano, así como de los accesos que van hacia los poblados de San Bartolomé Xicomulco, San Pablo Oztotepec y San

Lorenzo Tlacoyucan. Durante 1946 y 1950 fueron instaladas en la zona la luz eléctrica y carreteras.

Perspectiva aérea de San Pedro Actopan, 1946.



Fuente: Perspectivas aéreas de la Ciudad de México y el D. F. Tomadas el día 24 de Octubre de 1946

San Lorenzo Tlacoyucan

"Lugar verdascoso o lleno de jarilla"

Se localiza en la parte central de la delegación ocupa una extensión de 122.63 has., topográficamente es accidentado ya que se ubica en las laderas del cerro Tláloc, sus pendientes varían entre 15 y 30 % y sus cotas de 2,550 y 2,700 metros sobre el nivel del mar, el clima que presenta es templado con alta precipitación pluvial lo que hace que sea un terreno propicio para el cultivo.

Los habitantes se trasladan por 2 vías de acceso, el circuito regional que comunica con Milpa Alta y la carrera México- Oaxtepec.

San Bartolome Xicomulco

"En el Hoyo Grande"

Se localiza al poniente de la delegación, ocupa una extensión de 60.77 has., topográficamente es accidentado ya que se ubica en las laderas del volcán Cuautzin, sus pendientes varían entre 15 y 30 % y sus cotas son de 2,600 metros sobre el nivel del mar, el clima que presenta es templado y semihúmedo con precipitación pluvial media lo que hace que sea un terreno medianamente productivo.

Tiene dos vías de acceso, el circuito regional que comunica con Milpa Alta, la vía Xochimilco Milpa Alta y México Oaxtepec.

San Pablo Ostotepec

"Encima de la gruta"

Se localiza al Nor-poniente de la Delegación, ocupa una extensión de 127.67 has., topográficamente es accidentado ya que se ubica en las laderas del volcán

Cuautzin, sus pendientes varían entre 15 y 30%, sus cotas van de 2,650 Y 2,700 metros sobre el nivel del mar, el clima que presenta es templado semihúmedo con alta precipitación pluvial lo que hace que sea un terreno propicio para el cultivo.

Tiene 2 vías de acceso, el circuito regional que comunica con Milpa Alta y la carretera San Pablo-Xochimilco.

San Agustín Ohtenco

"A la Orilla del Camino"

Se localiza al norte de la Delegación ocupa una extensión de 11.16 has., topográficamente es accidentado ya que se ubica en las laderas del volcán Teutli, sus pendientes varían entre 15 y 30 % y sus cotas de 2350 y 2450 metros sobre el nivel de mar, el clima que presenta es templado húmedo con alta precipitación pluvial lo que hace que sea un terreno propicio para el cultivo.

Cuenta con 2 vías de acceso, el circuito regional que comunica con Milpa Alta y la carretera Xochimilco-Tulyehualco.

Villa Milpa Alta

(Anteriormente Malacachtepec)

"Lugar rodeado de cerros"

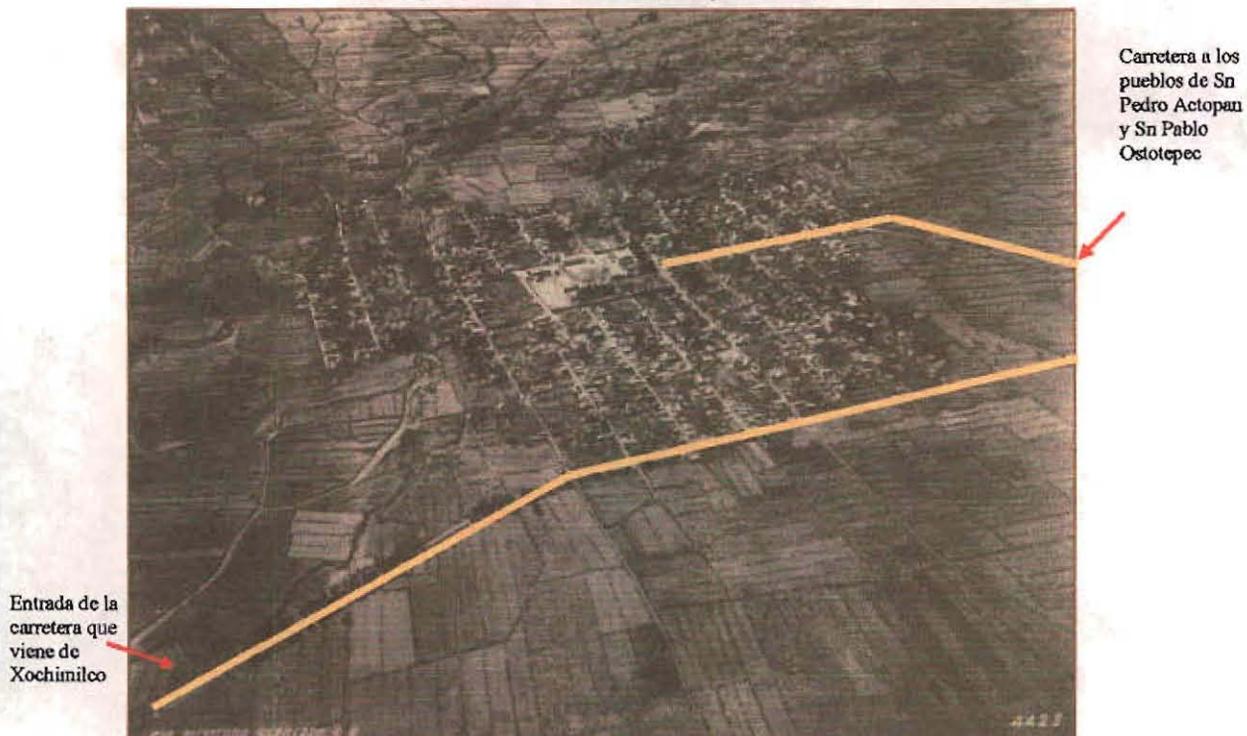
Se localiza el norte de la Delegación, ocupa una extensión de 358.69 has., es accidentado ya que se ubica en las laderas del volcán Teutli, sus pendientes varían entre 15 Y 30%, y sus cotas de 2,420 metros sobre el nivel del mar, el clima que presenta es templado húmedo con alta precipitación pluvial lo que favorece a la producción.

Es el punto central de comunicación de la delegación. Tiene acceso al circuito de todos los pueblos y a la zona urbana del Distrito Federal, a través del acceso directo a la misma por las vías México-Oaxtepec y Xochimilco-Tulyehualco.

Aquí se muestra a Milpa Alta para el año 1946, se ve una traza bien definida, desde su plaza central, a diferencia de las demás, este poblado presenta un área con mayor superficie urbanizada, así como de sus grandes extensiones de cultivos que se aprecian claramente.



Perspectiva aérea de Milpa Alta, 1946.



Fuente: Perspectivas aéreas de la Ciudad de México y el D. F. Tomadas el día 24 de Octubre de 1946.

NOTA. Esta aerofotografía no corresponde a la orientación hacia el norte de Milpa Alta, ya que Xochimilco se encuentra hacia el norte y aquí se muestra orientada hacia el sur.

San Antonio Tecómitl

"En la olla o cántaro de piedra"

Se localiza al Nor-este de la Delegación, ocupa una extensión de 198.60 has., topográficamente es accidentado ya que se ubica en las laderas del volcán Teutli, sus pendientes varían entre 15 y 30% y sus cotas de 2,250 y 2,300 sobre el nivel del mar, el clima que presenta es templado semihúmedo con precipitación pluvial media, lo que hace que sea un terreno propicio para el cultivo.

Los habitantes se trasladan por 3 vías de acceso, el circuito regional que comunica con Milpa Alta, la carretera Xochimilco Tulyehualco y la carretera que va desde Mixquic a Chalco

3.1.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA

Milpa Alta un lugar geográficamente privilegiado para la extracción de productos del bosque (recolección de hongos, leña y hierbas medicinales, etc) además de la agricultura en donde la cultura de la Milpa comenzó a desarrollarse (a inicios del siglo XX) como el sistema agrícola predominante en la región.

Pero la herencia de los españoles jugó un papel fundamental en el desarrollo de la agricultura de la zona, ya que se incorporaron técnicas e instrumentos de cultivo; principalmente el uso de abono orgánico, el azadón, el arado y los animales de tiro. También se debe a los españoles la introducción de algunos cultivos como la avena, el chícharo, el haba, algunas hortalizas y frutales. Sin embargo, los principales cultivos indígenas fueron sostenidos por el maíz, el frijol, la calabaza y el maguey. La producción agrícola de la zona estaba orientada únicamente al autoconsumo. (Torres, 1991:29)

La vida antes de la Revolución mexicana era tranquila, los pueblos estaban sujetos a caciques y dependiendo siempre de una buena o mala temporada de lluvias. Los pueblos de Milpa alta proporcionaban una fuente importante de peones, los cuales eran gente esforzada y dedicada que carecía de trabajo dentro del territorio, en consecuencia se integraban en actividades dentro de las haciendas cercanas; ya sea en el estado de Morelos o con los terratenientes de Xochimilco.

Iniciado el siglo XIX, la economía, administración y la política de este poblado estaba a cargo de la municipalidad de Xochimilco, ya que durante ese período, Milpa Alta, San Pedro Actopan, Santa Ana Tlacotenco y San Pablo Ostotepec se encontraba integrada a esta municipalidad.

Durante la época revolucionaria, los habitantes extraían productos del bosque con el fin de contar con medios de reproducción social ya que no eran suficientes los que se obtenían trabajando en las haciendas⁴⁰. Los productos como hongos, hierbas medicinales, zacate, leña así como el cultivo del maguey fueron algunos de los productos que se comercializaban en pequeña escala en mercados locales. El principal espacio donde el comercio, el trabajo, la región y la justicia se presentaban como medios para integrar a la comunidad de Milpa alta al capital durante el Porfiriato, era la ciudad de México, siendo Villa Milpa Alta (cabecera de la región) el lugar más importante en el comercio local.

La desintegración de la estructura productiva y de las relaciones sociales que se tenía hasta entonces, fue provocada por la migración de la población.⁴¹ Es hasta 1920 cuando se reorganizan las actividades, sin embargo la principal

⁴⁰ Los milpaltenses trabajaban en las haciendas azucareras de Morelos; con los terratenientes de Xochimilco, en la hacienda de Coapa, y en la hacienda de Tetelco y de Xico en Chalco, estas últimas ocupaban para ese entonces, cinco mil hectáreas de tierra agrícola de la región. En las haciendas les pagaban 12 centavos por más de 12 horas de trabajo.

⁴¹ Migración provocada por la invasión de Carranza y Obregón (se hizo referencia a esto en el Capítulo 2)

preocupación de la población no era la producción para el mercado sino la producción de autoconsumo, los milpaltenses reiniciaron con los cultivos que habían heredado de la colonia. La revolución no modificó las estructuras locales de producción, sin que ello significara un obstáculo para la instalación en Milpa Alta de la nueva estructura agraria producto de este proceso histórico, el ejido. (Torres, 1991:33)

A partir de 1930 inició la transformación del espacio geográfico regional⁴² dichas transformaciones se dieron en torno a la creación de una infraestructura urbana⁴³ y se hizo de Milpa Alta una zona de bienestar para los campesinos que la habitan. La instalación de infraestructura transformó las condiciones tradicionales de producción e integró a Milpa Alta al Distrito Federal. Los medios de comunicación facilitaron el abastecimiento de insumos para la agricultura, el transporte de subproductos⁴⁴ y productos agrícolas y la comercialización de los mismos, pero esto dependía de las características físicas y geográficas de cada poblado.

De los cultivos tradicionales que se producían en la región, el maguey fue abandonado a finales de los años cincuenta y se introdujo el nopal, para esas mismas fechas, el cultivo de maíz comenzó a perder fuerza, este fenómeno correspondió a la transformación del sistema agrícola preexistente al generarse cambios importantes en la esfera de la producción y comercialización. El sistema agrícola de la milpa se vio reducido a las condiciones de producción familiares para el autoconsumo y a la estructura de producción interna por poblado.

Uno de los procesos de transformación social que experimentó Milpa Alta fue el del reforzamiento de las estructuras de intervención del Estado, principalmente del

⁴² El Estado jugó un papel primordial como promotor del desarrollo del equipamiento urbano.

⁴³ Incorporación de mercados, carreteras, escuelas, dotación de agua potable, alumbrado, electricidad a hogares telefónicos

⁴⁴ Subproductos de origen animal como chicharrón, embutidos, barbacoa y otros más elaborados en la región

Departamento del Distrito Federal, el cual se dio con el aumento de agentes administrativos, los cuales instrumentaron la política a seguir (ejercían el presupuesto) y además ocuparon los principales cargos políticos para ejercer el poder representando al Estado tratando de concertar los intereses de la sociedad civil establecida en la región. (Torres, 1991: 36)

Estos aspectos de la intervención del Estado mostraron a lo largo de 1930- 1960 la ausencia de proyectos de desarrollo social y económico regionales que incluyeron medidas de política agrícola y social acorde a las necesidades y características de Milpa Alta.

Sin embargo las estructuras de intervención sobresalieron en dos puntos complementarios en la conformación económica del lugar; el primero consistió en la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, restituyendo tierras agrícolas de haciendas a ejidos constituidos. El reparto de tierras en cuanto a su calidad tuvo que ver con la localización geográfica de los solicitantes de manera que la reproducción de los sectores agrícolas privilegiados se vio impulsada por el mismo reparto.

El segundo estaba en relación directa con el poder estatal y sus mecanismo de acción desarrollados después de los años cuarenta, en particular, con las políticas nacionales y regionales que se instrumentaron a favor de las empresas particulares para aprovechar recursos forestales de ejidos y comunidades. (Torres, 1991:37)

CUADRO 4

RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LAS ACCIONES AGRARIAS MEDIANTE LAS CUALES SE RESTITUYERON, CONFIRMARON, DOTARON Y AMPLIARON TIERRAS A NUCLEOS AGRARIOS DENTRO DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, SEGÚN SE REGISTRA EN LAS RESOLUCIONES PRESIDENCIALES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ENTRE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1916 Y 6 DE MAYO DE 1981.

NOMBRE DEL POBLADO	DELEGACIÓN	ACCIÓN RESUELTA				TOTAL De Has	No de Beneficiados
			DÍA	MES	AÑO		
San Antonio Tecomilt	Milpa Alta	Dotación	7	Octubre	1924	1096	313
San Francisco Tecoxpa	Milpa Alta	Dotación	13	Marzo	1930	82	246
San Jerónimo Miacatlan	Milpa Alta	Dotación	13	Marzo	1930	59	89
San Juan Tepehuac	Milpa Alta	Dotación	13	Marzo	1930	27	164
Santa Ana Tlacofenco	Milpa Alta	Dotación	13	Marzo	1930	351	55
Milpa Alta	Milpa Alta	RTBC	17	Octubre	1952	17944	4200
San Salvador Cuauhtenco	Milpa Alta	RTBC*	16	Marzo	1953	6913	99

* Restitución y Titulación de Bienes Comunales (RTBC)

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos tomados de Escarcega, 1989:34-37.

El cuadro anterior nos muestra la acción resuelta respecto a la tenencia de tierra que se les dotó o restituyó, así como la superficie entregada y el número de beneficiados en Milpa Alta en cuestión a la propiedad de la Tierra. Uno de los actos oficiales de restitución y dotación de tierras en Milpa Alta de los que tenemos certeza, es el que se muestra en el expediente 78-1 del RAN; el cual dice:

En el pueblo de San Jerónimo Miacatlan el 9 de abril de 1930⁴⁷ se reunieron los miembros que integraban el comité particular administrativo, propietarios y su presidente el Sr. Pedro Flores, secretario Daniel Perea y vecinos de este pueblo convocados por el C. Enrique Gutiérrez, Ingeniero de la CNA. Para dar cumplimiento a la resolución presidencial del día 1° de febrero.

El acto dio inicio con la lectura de la resolución determinando que, con fundamento en las disposiciones legales invocadas y de acuerdo con el parecer de la CNA, el suscrito Presidente Provisional de la República debía resolver y resuelve que⁴⁸:

- “Primero es de modificarse y se modifica el fallo pronunciado con fecha 14 de noviembre de 1929, por el C. Jefe del departamento central del DF, en los siguientes términos.
- Segundo son de restituirse y se restituyen a los vecinos de Santa Ana Tlacotenco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlan y San Juan Tepenahuac, de la delegación Milpa Alta, Distrito Federal, las 365-85-00 has, trescientas setenta y cinco hectáreas, ochenta y cinco áreas de terrenos de la hacienda de “Santa Fe Tetelco”.
- Tercero es de dotarse y se dota a los poblados de Santa Ana Tlacotenco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlan y San Juan Tepenahuac, de la Delegación Milpa Alta, Distrito Federal, con una superficie de 153-50-00, ciento cincuenta y tres hectáreas, cincuenta áreas de terrenos que se tomaran de íntegramente de las hacienda de Santa Fe Tetelco. Con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, localizándose de acuerdo con el plano aprobado por la CNA.

⁴⁷ Nota los datos censales en cuanto a población en San Jerónimo Miacatlan y San Juan Tepenahuac, no existen, pero en cuestión de restitución de tierras los dos poblados aparecen solicitándola, además en este expediente se encuentra el plano que aprobó la CNA. Según expediente RAN, 78-1, cuaderno 1, foja 0000, 0001. Ya que de acuerdo al cuadro anterior 253 fueron los beneficiados.

⁴⁸ Exp. 78-1, cuaderno 1, foja 0000, 0001, RAN

- Cuarto las tierras restituidas así como las dotadas deberán ser divididas entre los pueblos beneficiados en proporción a los habitantes de cada uno de ellos

Pero también se previó a los vecinos de estas poblaciones beneficiadas de las restituciones y dotaciones la obligación de conservar, reforzar y propagar los bosques y arbolados que contengan los terrenos, así el oficial mayor de la CNA, el Ingeniero Elpidio Rodríguez, en comitiva se dirigió a recorrer los linderos de la parte del terreno que conforme a la resolución citada, le correspondería a cada pueblo así en nombre del C. Presidente de la República y en cumplimiento a la resolución se daba posesión definitiva de la tierra deslindada.

En Octubre de 1952 fue cuando se otorgó el reconocimiento y titulación de bienes comunales en el poblado de Milpa Alta y posteriormente en 1953 al pueblo de San Salvador Cuahutenco. (Ver Tabla No. 4)

Con el reparto agrario se daría paso a nuevos problemas en torno a la tierra, lo cual veremos en el siguiente apartado.

3.3 CONFLICTO ENTRE LOS PUEBLOS DE MILPA ALTA

En Milpa Alta, la aplicación de la reforma agraria durante el régimen de Cárdenas ocasionó conflictos: algunos de estos propiciados por los ingenieros de la CNA, quienes al no encontrar los límites ancestrales (mojoneras) y para dar pronta solución al problema de la tierra definieron dichos límites a criterio propio. La invasión de tierras por parte de los pobladores fue otro factor de conflicto entre los pueblos; la gente argumentaba que la calidad de las tierras repartidas era mala y no era propicia para el cultivo.

Un ejemplo claro de lo anterior es que el se suscitó entre los pueblos de San Juan Tepenáhuac y Santa Ana Tlacotenco. En 1935 el comisariado ejidal de Tepenáhuac afirmaba que su pueblo había sido dotado de tierras desde 1930, pero los habitantes de Santa Ana Tlacotenco invadían sus tierras constantemente, incentivados por el dirigente de la Liga de Comunidades Agrarias del Distrito Federal, el profesor Altamirano.⁴⁹

Tiempo después se denunció el hecho de que los terratenientes de Tlacotenco mantenían amenazados a los ejidatarios de San Juan, este problema fue dado a conocer al Procurador de Pueblos del Departamento Agrario, el cual se comprometió a pedir ayuda al gobierno federal para que se respetaran los derechos del pueblo de Tepenáhuac.⁵⁰

Además de la problemática que tenían estos dos pueblos, los habitantes de San Jerónimo Miacatlán aumentaron los conflictos por la tenencia de la tierra en el mismo sentido y como estos se presentaron de manera sumamente violenta se pidió al presidente Cárdenas que enviara un destacamento a San Juan Tepenáhuac para que prestara garantías a los habitantes de San Jerónimo Miacatlan y para que los empleados del Departamento Agrario pudieran hacer la división del ejido en parcelas.⁵¹

Las autoridades locales no pudieron resolver el conflicto de las tierras, pues incluso se llegó a involucrar al pueblo de San Francisco Tecospa, que en 1936 Francisco Quintero jefe del comisariado ejidal de esta población solicitó la intervención del Presidente Cárdenas para que no se cambiara de lugar el ejido que habían recibido en posesión definitiva.⁵²

⁴⁹ AGN, Fondo Presidentes LC., exp. 404.1/1647

⁵⁰ AGN, Fondo Presidentes LC., exp. 404.1/1647

⁵¹ AGN, Fondo Presidentes LC., exp. 556.4/32

⁵² AGN, Fondo Presidentes LC., exp. 404.1/6037

San Juan Tepehuac y San Jeronimo Miacatlan solicitaron intervenci3n del presidente para resolver el conflicto de tierras entre los ejidatarios de Santa Ana Tlacotenco, pues aparte de invadir sus parcelas, se robaban las cosechas e incluso los animales; pero para 1938 el conflicto entre estos tres pueblos junto con San Francisco Tecospa se tomo tan grave, que el Presidente del Comisariado Ejidal de Tlacotenco, pidi3 al Departamento Agrario se diera soluci3n definitiva ante la invasi3n que a su vez solicita al Presidente su intervenci3n para que el conflicto se resolviera a partir del acuerdo que habian firmado en 1936 todos los involucrados.⁵³ El conflicto entre los pueblos antes mencionados se ve claramente en las cartas enviadas al gobernador del DF:

Los que en ese momento suscribian el comit3 particular administrador de los intereses comunales de los pueblos de la municipalidad de Milpa Alta, DF. Que representaban a los pueblos de Santa Ana Tlacotenco, San Francisco Tecoxpan, San Jer3nimo Miacatlan, y San Juan Tepehuac.

Exponiendo la situaci3n, que en el a3o de 1880 fueron despojados por el due3o de la hacienda de Tetelco, hacia 1921, se les concedi3 la posesi3n provisional, de ejidos al pueblo de Juchitepec, del estado, de M3xico, en cuya fecha por una equivocaci3n, de la junta local agraria del estado, invadi3 con esa posesi3n una parte de nuestros intereses.

En 1922 se dota de ejidos a los pueblos de Tecomil y Tetelco con lo que se volvi3 a sufrir otro atentado con el cual se nos despojaba de los terrenos que nos habian restituido el C. presidente de la republi3a⁵⁴.

El 10 de junio de 1930, el C. Ing. Jefe del departamento t3cnico, hace del conocimiento que del 7 al 11 de abril de 1930 se traslad3 a esta regi3n con el

⁵³ AGN, Fondo Presidentes LC, exp 404 1/1647

⁵⁴ Exp 78-1, cuaderno 1, foja 0036, RAN

objeto de hacer la planificación de las tierras concedidas en posesión definitiva, a los poblados en cuestión. Así el acuerdo del 6 de abril de 1936 durante la cesión del cuerpo consultivo agrario acordó que se llevara a cabo en el ejido de Santa Ana Tlacotenco Delegación, Milpa Alta, nueva distribución equitativa de las tierras concedidas⁵⁵.

Pero para mayo de del mismo año los habitantes de los cuatro poblados manifestaban su desacuerdo en la repartición de las tierras por lo que solicitaron nueva distribución más lógica. Una parte se podía dividir en dos fajas la del lado sur que contenía tierras de temporal de primera, pero que debido al accidente climatológico las cosechas no son del todo satisfactorias, además de que la dotación contenía arboledas que no se podían talar por los acuerdos y disposiciones sobre conservación. Por lo que se soicitó una división proporcional entre los cuatro pueblos⁵⁶.

Sin embargo un nuevo conflicto se suscitó en el poblado de San Juan Tepenáhuac en el cual se manifestaron los problemas que se estaban originando por la invasión de sus tierras por incitación de un profesor llamado Altamirano, pues el poblado de Santa Ana Tlacotenco tenía menos tierras⁵⁷.

El conflicto más importante consideramos fue el que se suscitó en el Tepenáhuac, ya que en 1948 los miembros del comisañado ejidal, expresaban que de la fecha mencionada cinco años atrás, se hizo el deslinde de sus ejidos, en aquella ocasión no fue posible localizar las mojoneras que habían definido los límites de sus ejidos con el ejido de Miacátlan y Tecoxpa, por lo tanto, el Ingeniero encargado del reparto de parcelas toma a su consideraron los límites que a su juicio creyó convenientes⁵⁸.

⁵⁵ Exp. 78-1, cuaderno 1, foja 0121, RAN

⁵⁶ Exp. 78-1, cuaderno 1, foja 0125, RAN

⁵⁷ Exp. 78-1, cuaderno 1, foja 0150, 0151, RAN.

⁵⁸ Exp. 62-1, cuaderno 1, foja 0002, RAN

Si bien uno de los problemas entre los habitantes de los pueblos eran las técnicas que utilizaban los Ingenieros de la CNA para delimitar las tierras facilitó que los habitantes solicitaran nuevos límites, ya que cuando sembraban o llovía más de lo normal y se encontraban con las mojoneras que establecían los límites originarios, dichos pueblos hacían la petición correspondiente para que se enviara nuevamente a los ingenieros de la CNA a establecer los nuevos límites. Esto ocasionó la problemática entre los pueblos antes mencionados.

3.4 MOVIMIENTOS SOCIALES ENTORNO A LA TIERRA

3.4.1 LA CONFEDERACION DE LOS NUEVE PUEBLOS DE MILPA ALTA

Los habitantes de Milpa Alta, los cuales habían sufrido del deslinde de sus tierras se unieron para defender la posesión de los montes comunales, los cuales estaban en planes de fraccionar con el fin de mejorar la vivienda campesina y elevar el nivel de productividad.

Desde la época colonial se comenzó a estructurar lo que en el siglo XX había de ser la Confederación de los Nueve Pueblos de Milpa Alta. Esta confederación era una organización de comunidades agrarias co-propietarias de la tierra, que habían luchado por la propiedad de unas 25 mil has de montes y bosques.

(Eguiluz, 1972: 1)

Dicha confederación esta integrada por:

- 1) Milpa Alta
- 2) Santa Ana Tlacotenco
- 3) San Pedro Actopan
- 4) San Pablo Oztotepec
- 5) San Lorenzo Tlacocuyan
- 6) San Jerónimo Miacatlán

- 7) San Agustín Ohtenco
- 8) San Francisco Tecoxpan
- 9) San Juan Tepeháhuac

La cercanía de Milpa Alta con la ciudad la colocó ante la posibilidad de ver cómo han afectado los procesos de urbanización, representados por las inversiones en servicios públicos, y como éstas la han integrado a la gran metrópoli.

La explotación forestal de 1928 a 1943 benefició a la Unidad Industrial de Explotación Forestal de Loreto y Peña Pobre, cuya tendencia era explotar anual y racionalmente los bosques, uno de estos lugares explotados era la zona boscosa de Milpa Alta, la cual cortaba con 11 500 hectáreas

Las demandas de los representantes de los pueblos de Milpa Alta ante la explotación de sus bosques no fueron escuchadas ya que en agosto de 1945 exigieron al regente Rojo Gómez que no se fraccionaran los Montes Comunales de Milpa Alta pues resultarían afectados 14 mil comuneros.

En 1941 habitantes del poblado de Ostotepec, hacen del conocimiento del Presidente Ávila Camacho que el Club Pro-Festejos desea construir un campo deportivo dentro de sus propiedades, las cuales son sus únicos medios de vida, ya que son utilizadas para la siembra. Los que pretende construir dicho campo deportivo no son campesinos del pueblo de Ostotepec, sino que son residentes del Distrito Federal, por lo cual no tienen el derecho de pedir tal cosa, además argumentan que tienen autorización del Departamento Central. Los campesinos pidieron al presidente mande un inspector para que se de cuenta de las necesidades y sufrimiento de la población.⁵⁹

⁵⁹ AGN, Fondo Presidentes, MAC; exp 404 11/966

Años más tarde en 1943 el Comité de Montes Comunales de Milpa Alta solicita que el Presidente de la República intervenga para evitar un conflicto suscitado con motivo del fraccionamiento que pretendían llevar a cabo algunos Diputados junto con la Financiera Rural de terrenos comunales pertenecientes a nueve pueblos, en perjuicio de 14 mil comuneros, dichos terrenos son utilizados como agostaderos y en los cuales se proyecta construir Cooperativas Ganaderas, además de querer repartir los llanos entre sus partidarios. Los Miembros del Comité, protestan enérgicamente en contra el C. Lic. Javier Rojo Gómez pidiéndole su intervención en el conflicto.⁶⁰

En los años cincuenta a medida que el régimen capitalista penetra al interior de la sociedad, en la confederación se produce un proceso de consolidación de la estructura de poder al formarse el Comité de Defensa de los Montes y Bosques Comunales de la Confederación de los Nueve Pueblos de Milpa Alta, en donde predominó la lucha de los comuneros de Milpa Alta por el bosque, contra la gran fabrica de Loreto, Peña Pobre y Coyoacán.

⁶⁰ AGN, Fondo Presidentes, MAC, exp 705 1/39

Conclusiones

Los cambios políticos administrativos abordados en el Distrito Federal durante los años de 1824-1928, no modificaron en gran medida el territorio de Milpa Alta. Lo consideramos así, ya que no hay datos que puedan explicar la vida municipal de Milpa Alta y su impacto como Delegación Política,

Milpa Alta fue zona importante en el movimiento armado de 1910, el origen del conflicto en Milpa Alta no responde a la lógica de la revolución (lucha contra los hacendados) sino que esta zona sirvió como cuartel del ejército zapatista, hecho que desató una serie de violentos enfrentamientos por parte del ejército de Carranza dentro del territorio, lo que ocasionó que una parte importante de su población migrara a las ciudades cercanas; Ciudad de México lo que originó el abandono de los pueblos y otra parte de esta se enlistara en las filas del ejército zapatista.

Carranza frente a esto otorgó el primer ejido al pueblo de Iztapalapa y con este hecho, se inició una serie de peticiones de tierra, el órgano encargado de dar respuesta a estas peticiones fue la Comisión Nacional Agraria, dentro de esta investigación, pudimos darnos cuenta de las deficiencias de esta institución, ya que en Milpa Alta, los ingenieros de la CNA al no contar con las delimitaciones de cada poblado (las cuales fueron establecidas desde la época prehispánica) utilizaban su propio criterio para definir los nuevos límites ejidales a cada pueblo.

Con esto surgieron problemáticas importantes, como invasión de tierras, robo, solicitud de ampliación de las tierras otorgadas y de una redefinición de los límites, ya que algunas tierras no eran propicias para el cultivo. Los pueblos que fueron dotados o con restitución, como San Juan Tepenahuac, Santa Ana Tlacotenco, San Jerónimo Miacatlan Y San Francisco Tecoxpan, manifestaban su inconformidad con respecto a una mejor y equitativa distribución de las tierras.

Al terminar la Revolución y estando el país en aparente paz, Milpa Alta fue nuevamente poblado, pero creemos que no solo regresaron los pobladores originarios, sino que gente que estaba dentro del ejército de Zapata, también se quedaron en la zona, los consecuencia de esto fue que conflictos entre los pobladores con respecto al problema de límites se agudizó más, pero también es de suma importancia señalar que debido a este re poblamiento en la zona originó nuevas necesidades de la población. Se redefinieron las estructuras agrarias y agrícolas y la creación de una nueva infraestructura urbana.

A partir de 1940 la Delegación Milpa Alta, con la creación de una nueva infraestructura urbana se transformó paulatinamente en una zona de bienestar para los campesinos que la han habitado. El cultivo tradicional (maguey y maíz) se debilitó dando paso al cultivo del nopal. Estas transformaciones tuvieron mayor auge después de los setenta.

Quedan algunas interrogantes con respecto a la dotación o restitución de tierras, ¿Por qué solamente se dotaron y restituyeron tierras a los pueblos de Tecomilt, Tecoxpa, Miacatlan, Tepenahuac, Tlacotenco, Milpa Alta y Cuauhtenco?, ¿Qué pasa con los pueblos restantes? ¿No solicitaron tierras?, ¿Por qué el pueblo de Ohtenco recibe la categoría política de pueblo hasta 1950? Son interrogantes que consideramos pueden cambiar la historia de Milpa Alta.

Bibliografía

- Aguirre, Javier (1989) *Distrito Federal: organización jurídica y política*, Miguel Angel Porrúa, México.
- Berra, Erika (1982) *La expansión en la Ciudad de México y los conflictos urbanos 1900- 1930*, Tesis de Doctorado, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México.
- Betanzos, Oscar (1988) *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Campesinos y Terratenientes Revolucionarios, 1910 – 1920*, Tomo 3, Siglo XXI, CEHAM, México.
- Cruz, Ma. Soledad (1994) *Crecimiento Urbano y Procesos Sociales en el Distrito Federal (1920-1928)*, UAM- A, México.
- (1994^a) "El poblamiento popular en la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XX", en: Collado, Ma. Del Carmen, *Miradas Recurrente II, La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, Instituto Mora, México, Pp. 276-392. México.
- (2001) *Propiedad, Poblamiento y Periferia Rural de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, UAM – A, RNIU, México, pp.25-81.
- Comisión Nacional Para las celebridades del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la revolución mexicana (1985) *Conmemoración de la expedición de la ley agraria del 6 de enero de 1915*, Comisión Nacional Para las celebridades del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la revolución mexicana, México
- Departamento del Distrito Federal (1988) *Milpa Alta*, Secretaría General de Desarrollo Social. Colección Delegaciones Políticas, México
- Eguiluz, Alicia (1972) *La confederación d los nueve pueblos de milpa alta. Un caso excepcional en la historia de México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, México
- Escarcega, Everado (1989) *Distrito Federal, 1916-1986*, CEHAM, México.
- Fabila, Manuel (1981) *Cinco siglos de Legislación agraria 1943 – 1940*, Secretaria de la Reforma Agraria, CEHAM, México.

- Flores, Oscar (2001) *La reforma política del Distrito Federal*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México.
- González, Fernando (1975) *El aspecto agrario de la Revolución Mexicana*, reforma Agraria, México.
- Hira, De Gortari, Regina Hernandez (comp) (1988) *Memorias y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, Departamento del Distrito Federal, Instituto Mora, México.
- (2006) "Nueva España y México: intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835" en *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. X, Num. 218, Barcelona.
- Horcasitas, Fernando (1989) *De Porfirio Díaz a Zapata, Memoria Nahuatl de Milpa Alta*, UNAM, México.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1997) *División Territorial del Distrito Federal 1810-1995*, INEGI, México.
- López, Carlos (1982) *Malacachtepec Momoxco: Historias legendarias de Milpa Alta*, CIESAS, México.
- Krauze, Enrique (2002) *Místico de la Autoridad. Porfirio Díaz*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Medina, José Ramón (1984) *Bases Jurídicas del artículo 27 Constitucional*, CEHAM, México.
- Meyer, Jean (2004) *La revolución Mexicana*, Tiempo de memoria, TusQuets editores, México.
- Miranda Sergio (1994) "Problemática urbana y Reforma Político- Administrativa en el Distrito Federal, 1903 – 1914", en Collado, Ma. Del Carmen, *Miradas Recurrentes I, La Ciudad de México en los siglos XIX y XX*, Instituto Mora, México, pp. 227-247.
- Montaño, Cristina (1984) *La tierra de Iztapalapa, Luchas sociales, Desde las chinampas hasta la transformación urbana*, Cuadernos universitarios 17, División de Ciencias Sociales y humanidades, Depto. de Filosofía y letras, Área de Historia, UAM-I, México.
- Reyes, Alfonso (1984) *Milpa Alta, monografía*, Comisión coordinadora de desarrollo agropecuario del D.F., México.

Torres Lima, Pablo (1991) *El campesinado en la estructura urbana. El caso de Milpa Alta*, UAM- Xochimilco. México.

Vázquez, Esther (2004) *Ejidatarios en el DF: 1934-1946*, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas, México

Varley, Ann (1989) “¿Propiedad de la Revolución? Los ejidos en el crecimiento de la ciudad de México” en: *Revista Interamericana de Planificación*, SIAP, Vol. XXII, Num. 87 y 88, Jul – Sep y Oct – Dic, México, pp. 125-155

(1998) *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, Colección Sábado D.F., México.

www.df.gob.mx/ciudad/historia/9html.

FUENTES

INEGI.

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, III Censo de Población, 1910.

Departamento de la Estadística Nacional, IV y V Censo de Población, 1921, 1930.

Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, VI Censo de Población, 1940.

Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística, VII Censo General de Población, 1950

Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística, VIII Censo de Población. 1960.

Registro Agrario Nacional (RAN)

Archivo General de la Nación Fondo Presidentes (AGN)